

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ISMAEL DEL TORO CASTRO, PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO, SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ, LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA y FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal, Síndica, Secretario General, Tesorera, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad y Director de Obras Públicas, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Neoingeniería S.A. de C.V.**, representada por el C. Ing. Ricardo Rizo Sosa en su calidad de Administrador General Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**I.- "EL MUNICIPIO", declara:**

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79 fracción X, 80 fracción III, 85 fracciones I y IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción II, 38 fracción II, 47 fracción I, 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI, 66, 133, 138 fracción XLV y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; artículos 1, 3, 8, 9 punto 1 fracciones I y III, 10 punto 1 fracciones I y III, 11 punto 1 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que la obra denominada REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., fue adjudicada mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41 último párrafo, 43 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, así mismo los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Al efecto se le asigna el número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18.

Los recursos para el pago del presente contrato, derivan del convenio para la transferencia de recursos celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, relativo al programa denominado Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018 Convenio C, mismo que fue autorizado por el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara mediante el decreto D102/01/18, en el que se aprobó la inversión de recursos descritos en la declaración anterior para la ejecución de la obra materia del presente contrato. Los recursos del presente contrato conservan su carácter federal y están sujetos a los lineamientos que el Gobierno emita para los mismos.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

1.4 Que la celebración del presente contrato, fue aprobada en sesión extraordinaria 17/18 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 26 de octubre de 2018.

1.5.- Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 (cuatrocientos), zona Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su domicilio convencional en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Calle hospital 50-Z, Col. El Retiro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290, así como que su Registro Federal de Contribuyentes es MGU-420214-FG4.

1.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración 1.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II, 41 último párrafo, 43 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 23 de octubre de 2018, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 30 de octubre de 2018, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión extraordinaria 17/18 con fecha 26 de octubre de 2018.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**II.- "EL CONTRATISTA" declara:**

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Neoen Ingeniería S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 26361 de fecha 22 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Jaime Alfredo Castañeda Bazavilvazo, Notario Público número 4 del Municipio de Colima, Colima; Registrado bajo folio mercantil 45146 \* 1, con fecha 10 de octubre de 2008.

II.2.-El C. Ing. Ricardo Rizo Sosa, quién se identifica con Credencial de Elector No. **9. ELIMINADO** con la que acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública número 15765 de fecha 5 de febrero de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Rene Manuel Tortolero Santillana, Notario Público número 4 del Municipio de Puerto de Manzanillo, Colima, Registrado bajo Folio Mercantil No. 45146

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

\* 1, con fecha 17 de marzo de 2015, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Cubilete número 2953, colonia Jardines de Plaza del Sol, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P.44510, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número NEO080722M53. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2050/09.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**III.- "AMBAS PARTES" declaran:**

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos ~~1260, 1267, 1269, 1271~~ y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 5,087,464.60 (CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), más \$ 813,994.34 (OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$5,901,458.94 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 45 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 1 de noviembre de 2018, y a concluir el día 15 de diciembre de 2018, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.-** "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

**QUINTA.- ANTICIPOS.-** "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 30% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,770,437.68 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

**SÉPTIMA. - GARANTÍAS:**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$1,770,437.68 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del **anticipo** otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3953-00473-4, con fecha de 31 de octubre de 2018, otorgada por la afianzadora ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$590,145.89 (QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3953-00474-5, con fecha de 31 de octubre de 2018, otorgada por la afianzadora ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO"

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.-** Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

**NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

**DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.-** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".-** Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO", podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

**DÉCIMA TERCERA. - SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" a través del residente de obra designado por el titular de la Dirección de Obras Públicas tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.-** La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

**DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

**Pena por Incumplimiento en Tiempo.-** "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo:  $= 0.05x (ic-ie)$ .

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

**Pena por Atraso en la Entrega.-** Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra:  $= 0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

**Pena por Atraso en Finiquito.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- PRÓRROGAS.-** Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra al residente de obra, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular de la Dirección de Obras Públicas, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente,

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

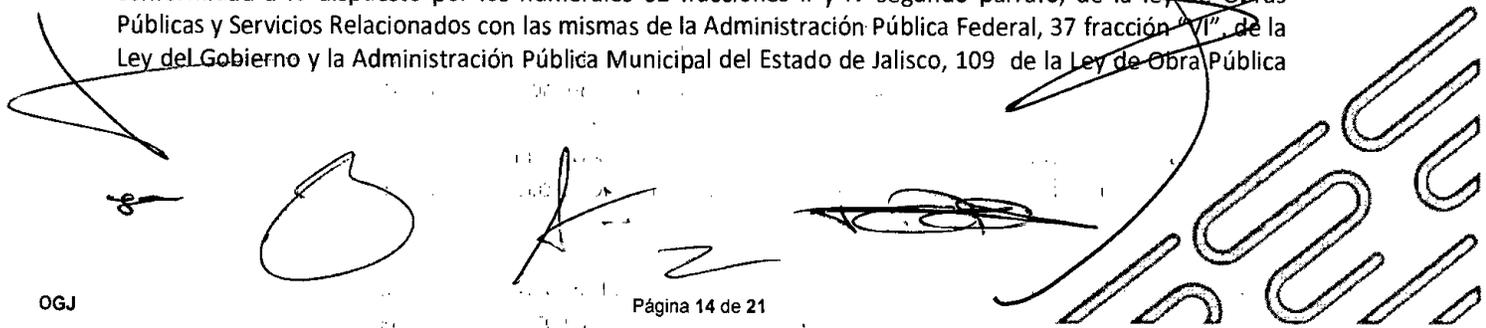
de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

**DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.
- 10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

**Pago por Rescisión.-** Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

**VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-** Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 62 fracciones II y IV segundo párrafo, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 109 de la Ley de Obra Pública



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

del Estado de Jalisco y sus Municipios, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndole saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al numeral 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal.

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco de conformidad a lo establecido por el numeral 159 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el término probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente cláusula, se dictará determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente cláusula el "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "LA EMPRESA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, "EL MUNICIPIO", tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.-** "EL MUNICIPIO" a través del titular de la Dirección de Obras Públicas recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

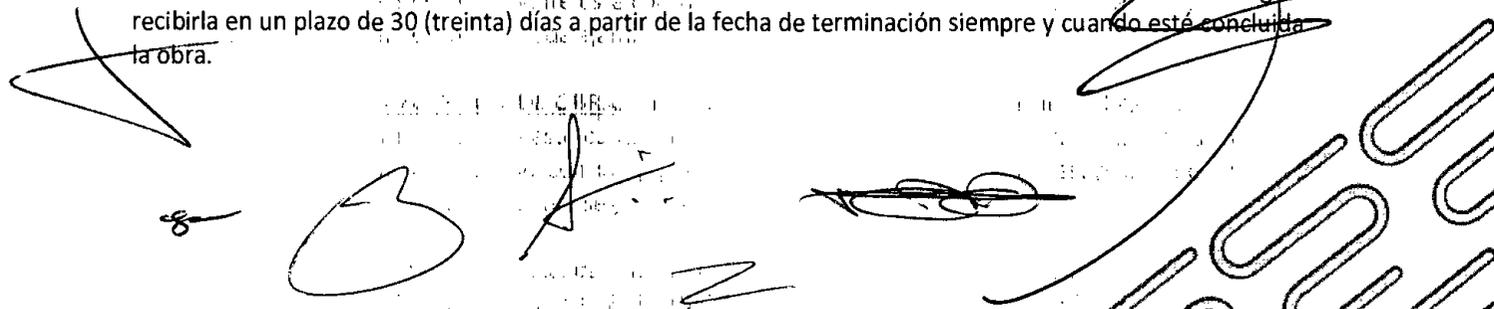
A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

**VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA". Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

**VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionado con las mismas, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.-** "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.005 (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

**B).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

**C).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

**D).-** Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.-** "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

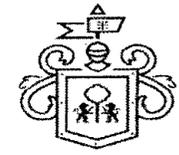
En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicará en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

**VIGÉSIMA NOVENA.- PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL** "EL CONTRATISTA" es totalmente responsable del respeto a los derechos inherentes a la propiedad intelectual de terceros, por lo que deslinda a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad por la violación de la propiedad intelectual que se lleve a cabo por parte de "EL CONTRATISTA" durante la realización de los trabajos contratados

**TRIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 31 de octubre de 2018.

**POR "EL MUNICIPIO"**

**ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL**

**PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO  
SINDICA MUNICIPAL**

**SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ  
TESORERA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA  
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

**FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
Gobierno de  
**Guadalajara**  
Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad



Gestión Integral  
de la Ciudad



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

**"EL CONTRATISTA"**

**12. ELIMINADO**

Ing. Ricardo Rizo Sosa  
**Administrador General Unico**  
De la sociedad mercantil denominada Neingeniería S.A. de C.V.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Neingeniería S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Neingeniería S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS APROBADA EN SESION 17/18 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 21 VEINTIUN FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

**ANEXO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18**

**ANEXO 1**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**, dicho documento cuenta con 12 hojas. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIO GENERAL**

**SINDICA MUNICIPAL**

**ISMAEL DEL TORO CASTRO**

**VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO**

**PATRICIA GUADALUPE CAMPOS  
ALFARO**

**TESORERA MUNICIPAL**

**COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE LA CIUDAD**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ**

**LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA  
MORA**

**FRANCISCO JOSE ONTIVEROS  
BALCAZAR**



**Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad**

**EL CONTRATISTA**

**12. ELIMINADO**

Ing. Ricardo Rizo Solís  
Neoingeniería S.A. de

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Neoingeniería S.A. de C.V. El día 31 de octubre de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

MUNICIPALIDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV

CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18



REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO:	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
1:PRELIMINARES Y DEMOLICIONES				\$213,823.00	\$213,823.00	\$0.00	\$213,823.00
DOP-001	DEMOLICIÓN DE AZULEJO EN MUROS Y PEGAZULEJO, CON ESPESOR DE 1 CM. PROMEDIO, INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	81.75	\$2,775.41	\$2,775.41	\$0.00	\$2,775.41
DOP-002	DEMOLICIÓN DE APLANADO DE MEZCLA EN MURO CON ESPESOR DE 2 CM., PROMEDIO, INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	53.78	\$2,556.16	\$2,556.16	\$0.00	\$2,556.16
DOP-003	DEMOLICIÓN MANUAL DE HORMIGÓN DE JALCRETO EN AZÓTEA DE HASTA 10 CMS DE ESPESOR. INCLUYE ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	645.20	\$8,761.82	\$8,761.82	\$0.00	\$8,761.82
DOP-004	DEMOLICIÓN DE ZAVALETA DE JALCRETO EN AZÓTEA CON SECCIÓN DE HASTA 10 CMS. INCLUYE ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	376.35	\$2,555.42	\$2,555.42	\$0.00	\$2,555.42
DOP-005	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE CRISTALES EXISTENTES EN MUROS DE VENTILACIÓN BAJO LÁMINA DE ASBESTO. INCLUYE ACARREOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	58.83	\$1,997.28	\$1,997.28	\$0.00	\$1,997.28
DOP-006	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE CORTINAS METÁLICAS DE 3.85X2.60 MTS, EN LOCALES EXISTENTES DE MERCADO. INCLUYE: RETIRO DE SISTEMA MECÁNICO, ACARREOS FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$1,900.90	\$1,900.90	\$0.00	\$1,900.90
DOP-007	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIO EN SECCIONES.	M3	853.61	\$33,529.60	\$33,529.60	\$0.00	\$33,529.60
DOP-008	ACARREO EN CAMIÓN KMS SUBSECUENTES HASTA 20 KMS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3/KM	17,072.10	\$151,258.81	\$151,258.81	\$0.00	\$151,258.81
DOP-009	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS MANUALES DE 0 A 2.00 M, EN MATERIAL TIPO I. ZONA A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	10.00	\$1,765.10	\$1,765.10	\$0.00	\$1,765.10
DOP-010	CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, MEJORAMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL DE TERRENO NATURAL AL 90%, EN CAPAS DE 10 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: ESCARIFICADO CON PICO Y PALA, MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE BANCO EN PROPORCIÓN DE .03 M3 DE MATERIAL DE BANCO SUELTO POR CADA M2 DE CONFORMACIÓN, MOVIMIENTOS LOCALES, HUMEDAD ÓPTIMA, COMPACTACIÓN CON APSONADOR MECÁNICO, ACARREOS DE MATERIAL DE BANCO A LOS PRIMEROS 20 MTS, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	10.00	\$942.20	\$942.20	\$0.00	\$942.20
DOP-011	DEMOLICIÓN DE ENLADRILLADO EN AZÓTEA, CON ESPESOR DE 2 CM., PROMEDIO, INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	10.00	\$203.60	\$203.60	\$0.00	\$203.60
DOP-012	DEMOLICIÓN DE DADO DE CONCRETO ARMADO, CON MEDIDAS EN FORMA DE TRAPEZOIDO DE 1.20 X 1.20 EN LA BASE INFERIOR Y 0.80 X 0.80 EN LA BASE SUPERIOR, CON UNA ALTURA DE 1.50 MTS, CON ROMPEDORA ELÉCTRICA. INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE CD RTE, ROMPEDORA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$2,036.67	\$2,036.67	\$0.00	\$2,036.67
DOP-013	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 8 CM., DE ESPESOR CON ROMPEDORA ELÉCTRICA. INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	10.00	\$726.80	\$726.80	\$0.00	\$726.80
DOP-014	DEMOLICIÓN DE PRETEL DE 40 CMS DE ALTURA A BASE DE MURO DE TABIQUE DE CEMENTO DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRA, CADENAS Y CASTILLOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	5.00	\$237.65	\$237.65	\$0.00	\$237.65
DOP-015	DEMOLICIÓN MANUAL DE BARRA DE MOSTRADOR DE 12 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO REFORZADO CON VARILLAS INCLUYE, ACARREOS FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	2.00	\$258.78	\$258.78	\$0.00	\$258.78
DOP-016	DEMOLICIÓN MANUAL DE CIMENTO A BASE DE MURO DE TEZON DE LADRILLO DE BARRO INCLUYE, ACARREOS FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	5.00	\$509.20	\$509.20	\$0.00	\$509.20
DOP-017	DEMOLICIÓN DE MURO 20 CM, DE ESPESOR, DE BLOQUE DE CEMENTO A MANO CON MARRO, INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRA, CADENAS Y CASTILLOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	10.00	\$1,400.30	\$1,400.30	\$0.00	\$1,400.30
DOP-018	DESAZOLVE DE LINEA PRINCIPAL SANITARIA DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: SONDEOS, RETIRO DE AZOLVE CON HERRAMIENTA MANUAL PARA DESTAPAR TUBERIAS, ACOPIO EN REGISTROS CON CUBETAS DE 19 LTS, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	10.00	\$407.30	\$407.30	\$0.00	\$407.30
2:CIMENTACION				\$13,878.54	\$13,878.54	\$0.00	\$13,878.54
DOP-018	CONCRETO EN ESTRUCTURA, HECHO EN OBRA DE FC=230 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2.00	\$7,442.14	\$7,442.14	\$0.00	\$7,442.14
DOP-020	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION A BASE DE CONCRETO FC 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA, DE 28 X 15 X 28 DE SECCION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	10.00	\$3,399.00	\$3,399.00	\$0.00	\$3,399.00
DOP-021	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON ALTURA A BASE DE 3 HILADAS DE CON BLOQUE DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4, ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, PLOMEADO, ALINEADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	10.00	\$3,037.40	\$3,037.40	\$0.00	\$3,037.40
3:ESTRUCTURA METALICA				\$1,403,202.07	\$701,601.04	\$701,601.04	\$1,403,202.07

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO :	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TÉRMINO:	15/12/2018

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	NOV-18		DIC-18		TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18			
DOP-022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNA CM-1 A BASE DE PLACA DE ACERO A-50 DE 5/8" DE ESPESOR PARA FORJADO PLACAS Y/O CARTABONES, SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	1,742.19	\$63,920.88	\$31,960.44	\$31,960.44			\$63,920.88
DOP-023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNA CM-1 A BASE DE PLACA DE ACERO A-50 DE 1/2" DE ESPESOR PARA FORJADO PLACAS Y/O CARTABONES, SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	1,300.78	\$52,875.69	\$26,437.85	\$26,437.85			\$52,875.69
DOP-024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS Y ANGULOS PARA CONEXIONES DE PERFILES VARIOS, SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	456.44	\$18,554.33	\$9,277.17	\$9,277.17			\$18,554.33
DOP-025	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA TIPO V-1 A BASE DE IPR DE 8" X 6 1/2", SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	519.44	\$18,377.61	\$9,188.81	\$9,188.81			\$18,377.61
DOP-026	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA DE PTR DE 4" X 4" X 1/4", SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	294.84	\$11,985.25	\$5,992.63	\$5,992.63			\$11,985.25
DOP-027	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMADURA TIPO AR-1 DE PTR DE 4" X 3" X 1/4", SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	992.16	\$40,331.30	\$20,165.65	\$20,165.65			\$40,331.30
DOP-028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMADURA TIPO AR-1 DE PTR DE 2" X 2" X 3/16", SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	595.17	\$24,193.66	\$12,096.83	\$12,096.83			\$24,193.66
DOP-029	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMADURA TIPO AR-1 DE PLACA DE 1/4", SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	158.52	\$6,656.38	\$3,328.19	\$3,328.19			\$6,656.38
DOP-030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL MONTEN DE 5" CAL. 12, SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	2,309.40	\$92,260.53	\$46,130.27	\$46,130.27			\$92,260.53
DOP-031	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDONDO LISO DE 1/2" DE ESPESOR PARA FORJADO ANCLAS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	50.64	\$2,192.67	\$1,096.34	\$1,096.34			\$2,192.67
DOP-032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRAFLAMBEO DE REDONDO LISO DE 5/8" DE ESPESOR PARA FORJADO ANCLAS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	81.61	\$3,533.63	\$1,766.82	\$1,766.82			\$3,533.63
DOP-033	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS Y ANGULOS PARA CONEXIONES DE PERFILES VARIOS, SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, GRGA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	750.27	\$30,498.31	\$15,249.16	\$15,249.16			\$30,498.31
DOP-034	PINTURA DE ESMALTE 100 DE LA MARCA COMEX, EN ESTRUCTURA METALICA, APLICADA CON COMPRESORA, A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	9,251.43	\$35,525.47	\$17,762.74	\$17,762.74			\$35,525.47
DOP-035	CUBIERTA DE LAMINA MLYTYTECHO O SIMILAR DE 1.5" CAL. 26/26, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, ELEVACIONES, FLUJACION, TAPA JUNTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	980.00	\$811,077.40	\$405,538.70	\$405,538.70			\$811,077.40

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV

CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18



OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (DBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO :	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA ACRILICA MARCA ACRYLYT T-18 (TR-101) EN COLOR BLANCO. INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	200.00	\$113,194.00	\$56,597.00	\$56,597.00	\$113,194.00
DOP-037	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GOTERO DE LAMINA PINTADA CAL. 22. INCLUYE: FIJACION, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	200.00	\$50,062.00	\$25,031.00	\$25,031.00	\$50,062.00
DOP-038	SUMINISTRO Y COLOCACION EXTRACTOR EOLICO ATMOSFERICO. MARCA ESVE MODELO ATMX DE 38", DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE ELEVACIONES, MATERIALES DE FIJACION, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$11,676.96	\$5,838.48	\$5,838.48	\$11,676.96
DOP-039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNA DE HSS DE 8" X 1/4" Y 6" X 6" X 1/4", SOLDADURA ELECTRODO E-7018 AWS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, CORTES, HABILITADOS, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, ESMERILADO, MANO DE OBRA, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	250.00	\$9,840.00	\$4,920.00	\$4,920.00	\$9,840.00
DOP-040	LIMPIEZA DE GRASA EN VIGUERIA, COLUMNAS Y MONTENES EXISTENTES. INCLUYE: DESENGRASANTE, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	200.00	\$6,446.00	\$3,223.00	\$3,223.00	\$6,446.00
4. INSTALACION HIDRAULICA				\$109,088.76	\$72,725.84	\$36,362.92	\$109,088.76
DOP-041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CISTERNA DE 10,000 LTS. MCA. ROTOPLAS. INCLUYE: EXCAVACION, RETIRO DE ESCOMBRO, MURO TIPO TEZON EN PERIMETRO, LOSA TAPA DE CONCRETO ARMADO, PLANTILLA, MARCO Y CONTRAMARCO METALICOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$36,429.75	\$24,286.50	\$12,143.25	\$36,429.75
DOP-042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPO HIDRONEUMATICO. INCLUYE: MOTOBOMBA SUMERGIBLE MARCA EVANS O SIMILAR MODELOS 65X3ME200G2.F DE 2 HP 24 GPH 220V 3 HILDS, TANQUE PRECARGADO MARCA EVANS DE 310 LTS MEDIOLO EQTH-310VE, SWITCH DE NIVEL, SWITCH DE PRESION 20-40 PSI, MANOMETRO 0-100 PSI. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DPERACION.	PZA	1.00	\$38,331.08	\$25,554.05	\$12,777.03	\$38,331.08
DOP-043	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VÁLVULA CHECK VERTICAL ROSCABLE 125 LB F44" DE 38 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,936.10	\$1,290.73	\$645.37	\$1,936.10
DOP-044	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CLASE 16 - 50 MM TUBOPLUS 2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	35.00	\$6,785.10	\$4,523.40	\$2,261.70	\$6,785.10
DOP-045	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CLASE 16 - 32 MM TUBOPLUS 1". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	135.00	\$8,839.80	\$5,893.20	\$2,946.60	\$8,839.80
DOP-046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CLASE 16 - 25 MM TUBOPLUS 3/4". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	35.00	\$1,876.00	\$1,250.67	\$625.33	\$1,876.00
DOP-047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CLASE 16 - 20 MM TUBOPLUS 1/2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	20.00	\$807.80	\$538.53	\$269.27	\$807.80
DOP-048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 90 X 50 MM TUBOPLUS 2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$426.96	\$284.84	\$142.32	\$426.96
DOP-048	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 90 X 32 MM TUBOPLUS 1". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	25.00	\$1,112.50	\$741.67	\$370.83	\$1,112.50
DOP-050	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 90 X 25 MM TUBOPLUS 3/4". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	\$373.44	\$248.96	\$124.48	\$373.44
DOP-051	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 90 X 20 MM TUBOPLUS 1/2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$230.10	\$153.40	\$76.70	\$230.10
DOP-052	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLA TUBOPLUS DE 90 MM 2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$408.25	\$272.17	\$136.08	\$408.25
DOP-053	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLA TUBOPLUS DE 32 MM 1", INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	15.00	\$628.05	\$418.70	\$209.35	\$628.05
DOP-054	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLA TUBOPLUS DE 25 MM 3/4". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	\$405.12	\$270.06	\$135.04	\$405.12
DOP-055	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLA TUBOPLUS DE 20 MM 1/2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$243.30	\$162.20	\$81.10	\$243.30
DOP-056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE TUBOPLUS DE 90 MM DE 2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$320.22	\$213.48	\$106.74	\$320.22
DOP-057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE TUBOPLUS DE 32 MM DE 1". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$282.90	\$186.60	\$94.30	\$282.90
DOP-058	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE TUBOPLUS DE 25 MM DE 3/4". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$210.48	\$140.32	\$70.16	\$210.48
DOP-059	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE TUBOPLUS DE 20 MM DE 1/2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$72.99	\$48.66	\$24.33	\$72.99
DOP-060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION TUBOPLUS DE 40 MM X 32 MM 3/4" X 25 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$134.30	\$89.53	\$44.77	\$134.30
DOP-061	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION TUBOPLUS DE 40 MM X 25 MM 3/4" X 19 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$161.22	\$107.48	\$53.74	\$161.22
DOP-062	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION TUBOPLUS DE 40 MM X 20 MM 3/4" X 13 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$210.44	\$140.29	\$70.15	\$210.44

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



CONTRATO ND. DDP-REH-FED-FFI-CI-156-18

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZD SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO :	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-063	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 32 MM X 25 MM 25 X 19 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	\$324.32	\$216.21	\$108.11	\$324.32
DOP-064	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 32 MM X 20 MM 25 X 13 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$81.08	\$54.05	\$27.03	\$81.08
DOP-065	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 25 MM X 20 MM 19 X 13 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$113.73	\$75.82	\$37.91	\$113.73
DOP-066	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUERCA UNIÓN DE 40 X 40 MM 32 X 32 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	\$1,747.00	\$1,164.67	\$582.33	\$1,747.00
DOP-067	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUERCA UNIÓN DE 32 X 32 MM 25 X 25 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$253.06	\$168.71	\$84.35	\$253.06
DOP-068	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON CAPA TUBOPLUS DE 32 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	\$210.48	\$140.32	\$70.16	\$210.48
DOP-069	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON CAPA TUBOPLUS DE 25 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$64.88	\$43.25	\$21.63	\$64.88
DOP-070	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON CAPA TUBOPLUS DE 20 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	\$124.48	\$82.99	\$41.49	\$124.48
DOP-071	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA ESFERA 125L F555 DE 32 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$1,181.28	\$787.52	\$393.76	\$1,181.28
DOP-072	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA ESFERA 125L F555 DE 19 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$313.43	\$208.95	\$104.48	\$313.43
DOP-073	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS MANUALES DE 0 A 2.00 M, EN MATERIAL TIPO I, ZONA A, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	12.00	\$2,118.12	\$1,412.08	\$706.04	\$2,118.12
DOP-074	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON BAILARINA AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	12.00	\$2,331.00	\$1,554.00	\$777.00	\$2,331.00
S:INSTALACION SANITARIA				\$142,012.15	\$94,674.77	\$47,337.38	\$142,012.15
DOP-075	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO, DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	9.00	\$996.66	\$664.44	\$332.22	\$996.66
DOP-076	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO, DE 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	15.00	\$984.75	\$656.50	\$328.25	\$984.75
DOP-077	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO, DE 150 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	150.00	\$20,382.00	\$13,588.00	\$6,794.00	\$20,382.00
DOP-078	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO DE 90°X50 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	\$145.55	\$97.03	\$48.52	\$145.55
DOP-079	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO DE 90°X102 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$219.84	\$148.56	\$73.28	\$219.84
DOP-080	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO DE 45°X50 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$158.54	\$108.36	\$53.18	\$158.54
DOP-081	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO DE 45°X100 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	\$131.52	\$87.68	\$43.84	\$131.52
DOP-082	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLER DE PVC SANITARIO DE 150 MM. DE DIÁMETRO PARA CEMENTAR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	13.00	\$509.21	\$339.47	\$169.74	\$509.21
DOP-083	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE DE PVC SANITARIO DE 102 MM. DE DIÁMETRO PARA CEMENTAR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$218.01	\$145.34	\$72.67	\$218.01
DOP-084	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO DE 150X100 MM. DE DIÁMETRO PARA CEMENTAR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	7.00	\$848.81	\$565.74	\$282.87	\$848.81
DOP-085	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR GALVANIZADO ESPIGA DE PVC SANITARIO DE 50 MM. DE DIÁMETRO PARA CEMENTAR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	\$294.20	\$196.13	\$98.07	\$294.20
DOP-086	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE 0.8 X 0.4 M. DE MEDIDAS INTERIORES Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MUROS DE TABICON DE 11X14X28 CMS. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:3, DE 1 CM. DE ESPESOR, APLANADO ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE FIRME DE 10 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c > 150 KG/CM2 CON TAPA DE CONCRETO DE 4 CMS. DE ESPESOR, A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO PREFABRICADO DE ANGULO DE FIERRO DE 1/8 X 1 PULGADA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	16.00	\$26,938.88	\$17,958.25	\$8,979.63	\$26,938.88

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ PARÍAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO :	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	FECHAS		TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-087	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCEPTOR PARA GRASAS, 45 L/MIN Y 18 KG DE CAPACIDAD CON CANSTILLA PARA SEDIMENTOS SÓLIDOS, 10-20. MARCA HELVEX. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	3.00	\$33,341.22	\$22,227.48	\$11,113.74	\$33,341.22
DOP-088	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA DE REJILLA REDONDA CON CAMPANA HELVEX 2514 PARA USO PESADO. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	12.00	\$21,362.40	\$14,241.60	\$7,120.80	\$21,362.40
DOP-089	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS MANUALES DE 0 A -2.00 M, EN MATERIAL TIPO I, ZONA A, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	11.00	\$1,941.81	\$1,294.41	\$647.20	\$1,941.81
DOP-090	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON BAILARINA AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	11.00	\$2,136.75	\$1,424.50	\$712.25	\$2,136.75
DOP-091	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	30.00	\$3,322.20	\$2,214.80	\$1,107.40	\$3,322.20
DOP-092	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE TUBO DE PVC SANITARIO 200 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	30.00	\$5,719.20	\$3,812.80	\$1,906.40	\$5,719.20
DOP-093	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO DE 90 X 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	\$219.84	\$146.56	\$73.28	\$219.84
DOP-094	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO DE 45 X 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	9.00	\$295.92	\$197.28	\$98.64	\$295.92
DOP-095	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO DE 45 X 200 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$704.80	\$469.87	\$234.93	\$704.80
DOP-096	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE PVC SANITARIO 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	3.00	\$87.33	\$58.22	\$29.11	\$87.33
DOP-097	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE PVC SANITARIO 200 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	3.00	\$263.79	\$175.86	\$87.93	\$263.79
DOP-098	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	18.00	\$1,384.74	\$923.16	\$461.56	\$1,384.74
DOP-099	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE FO FO DE 45 X 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$1,708.55	\$1,139.03	\$569.52	\$1,708.55
DOP-100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA GIBAUTL DE 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$1,016.55	\$677.70	\$338.85	\$1,016.55
DOP-101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE FOFO DE 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	30.00	\$13,758.90	\$9,172.60	\$4,586.30	\$13,758.90
DOP-102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA ACERO INOXIDABLE 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	18.00	\$2,063.70	\$1,375.80	\$687.90	\$2,063.70
DOP-103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE PVC HD. CEM. 100 MM. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	\$580.80	\$387.20	\$193.60	\$580.80
DOP-104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNICANAL INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	2.00	\$275.08	\$183.39	\$91.69	\$275.08
6. INSTALACION GAS				\$15,850.40	\$10,566.93	\$5,283.47	\$15,850.40
DOP-105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO ROSCADO CEDULA 40, C/COUPLE 25MM / 1". MARCA PYTCO O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	1.00	\$311.91	\$207.94	\$103.97	\$311.91
DOP-106	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO GALVANIZADO CEDULA 40, ROSCADO ANGULO 90 GRADOS 25MM / 1". MARCA PYTCO O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$91.03	\$60.69	\$30.34	\$91.03
DOP-107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE PARA TUBO GALVANIZADO CEDULA 40, 25MM / 1". MARCA PYTCO O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$55.82	\$37.21	\$18.61	\$55.82
DOP-108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO ROSCADO CEDULA 40, C/COUPLE 19MM / 3/4". MARCA PYTCO O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	1.00	\$200.27	\$133.51	\$66.76	\$200.27
DOP-109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO GALVANIZADO CEDULA 40, ROSCADO ANGULO 90 GRADOS 19MM / 3/4". MARCA PYTCO O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$78.45	\$52.30	\$26.15	\$78.45
DOP-110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE PARA TUBO GALVANIZADO CEDULA 40, 25MM / 1". MARCA PYTCO O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$55.82	\$37.21	\$18.61	\$55.82
DOP-111	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA TIPO CLIP 3/4" (19 MM) PARA PGG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$25.65	\$17.10	\$8.55	\$25.65
DOP-112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA TIPO CLIP 1" (25 MM) PARA PGG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$44.50	\$29.67	\$14.83	\$44.50
DOP-113	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE UNICANAL 4X2, CON ACCESORIOS PARA FIJACIÓN DE TUBERÍA 3/4" CON FIJACIÓN A LOZA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,188.06	\$792.04	\$396.02	\$1,188.06
DOP-114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE UNICANAL 4X2, CON ACCESORIOS PARA FIJACIÓN DE TUBERÍA 1" CON FIJACIÓN A LOZA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,263.50	\$842.33	\$421.17	\$1,263.50

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JÁRDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO:	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO PARA GAS LP CON CAPACIDAD DE 300 LTS, PRESIÓN DE DISEÑO 17.5MKG/CM2-1.72 MPA, PRESIÓN DE HIDROSTÁTICA 22.85 KG/CM2-2.23, FABRICADO SEGUN NOM - 009 - SEGH - 2011 - ASME SECCIÓN VIII, DIV 1 CON ACERO SEGUN NORMAS NMX B-243 Y B-275. MARCA TATSA O SIMILAR. INCLUYE: ACCESORIOS DE CONEXIÓN, VALVULAS DE SERVICIO, REGULADORES, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$10,925.16	\$7,283.44	\$3,641.72	\$10,925.16
DOP-116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ESFERA ROSCABLE MCA. NACOBRE, LINEA YES-000 WOG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$835.80	\$557.20	\$278.60	\$835.80
DOP-117	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR PARA TANQUE ESTACIONARIO MCA. HARPER. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$774.43	\$516.29	\$258.14	\$774.43
T-DESMANTELAMIENTOS				\$291,243.57	\$291,243.57	\$0.00	\$291,243.57
DOP-118	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE WC DE TANQUE BAJO. INCLUYE: ACARREO FUERA DE LA OBRA, DESCONEXIONES, CLAUSURA DE SALIDAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	10.00	\$2,036.70	\$2,036.70	\$0.00	\$2,036.70
DOP-116	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE LAVABO DE OVALIN. INCLUYE: RETIRO DE LLAVES, CESPOL, DESCONEXIONES, CLAUSURA DE SALIDAS, ACARREO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	20.00	\$2,715.40	\$2,715.40	\$0.00	\$2,715.40
DOP-120	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE LAVADEROS. INCLUYE: RETIRO DE LLAVES, CESPOL, DESCONEXIONES, CLAUSURA DE SALIDAS, ACARREO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$407.34	\$407.34	\$0.00	\$407.34
DOP-121	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE CANALON. CON UN DESARROLLO DE 1.20 MTS... INCLUYE: DESTORNILLADO, DESCENSO, ACARREO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	120.00	\$9,777.60	\$9,777.60	\$0.00	\$9,777.60
DOP-122	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE CORTINAS METÁLICAS DE 3.8X2.80 MTS. INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	24.00	\$22,810.80	\$22,810.80	\$0.00	\$22,810.80
DOP-123	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA, HASTA UNA ALTURA DE 15.00 M. INCLUYE: DESTORNILLADO, DESCENSO, ACARREO HASTA EL ALMACÉN DEL SITIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1,150.15	\$15,619.04	\$15,619.04	\$0.00	\$15,619.04
DOP-124	DESMONTAJE DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: ACARREO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$6,177.93	\$6,177.93	\$0.00	\$6,177.93
DOP-125	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE CANCELERIA METÁLICA EXISTENTE A BASE DE PERFILES DE ACERO A36. INCLUYE: ANDAMIOS, CORTES, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KGS	100.00	\$1,356.00	\$1,356.00	\$0.00	\$1,356.00
DOP-126	DESCONEXIÓN Y DESMONTAJE DE CABLE THW DE COBRE DE DIFERENTES CALIBRES QUE VAN DEL CAL. 10 AL CAL. 8, ALMACENADOS DENTRO DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA AEREA. SIN RECUPERACIÓN INCLUYE: DESCONEXIÓN, ACARREOS HASTA LA BODEGA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1,000.00	\$5,380.00	\$5,380.00	\$0.00	\$5,380.00
DOP-127	DESCONEXIÓN Y DESMONTAJE DE SALIDA PROMEDIO PARA CENTRO DE CARGAS 002, CONTACTO, APAGADOR O LAMPARA. INCLUYE: DESMONTAJE DESDE LINEA PRINCIPAL AEREA HASTA CENTRO DE CARGAS A BASE DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA DE 1/2" (8 MTS PROM), DESCONEXIÓN Y RETIRO DE CABLE CAL. 10 DESDE LINEA PRINCIPAL HASTA CENTRO DE CARGAS (3 HILOS X 6 MTS PROM), AISLAMIENTO DE LA LINEA PRINCIPAL CON SU ENTRONQUE A LA SALIDA, RETIRO DE ACCESORIOS DE SUJECIÓN DE LA TUBERÍA (2 ABRAZADERAS OMEGA) ANDAMIOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$852.38	\$852.38	\$0.00	\$852.38
DOP-128	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE MEDIDORES DE CFE EXISTENTES. INCLUYE: BASES DE MEDIDOR, DESENERGIZACIÓN, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES DENTRO DE CONCENTRACION, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	300.00	\$52,953.00	\$52,953.00	\$0.00	\$52,953.00
DOP-129	DESCONEXIÓN Y DESMONTAJE DE CENTROS DE CARGA 002. INCLUYE: DESENERGIZACIÓN, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	150.00	\$18,328.50	\$18,328.50	\$0.00	\$18,328.50
DOP-130	DESCONEXIÓN Y DESMONTAJE DE LUMINARIAS VARIAS CON RECUPERACIÓN INCLUYE: DESCONEXIÓN, ACARREOS HASTA LA BODEGA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00	\$9,139.50	\$9,139.50	\$0.00	\$9,139.50
DOP-131	DESCONEXIÓN Y DESMONTAJE DE SALIDAS HIDRÁULICAS CON TUBERÍA DE COBRE TIPO M DE LOCALES. EL CONCEPTO INCLUYE: CORTES DE TUBERÍA, COLOCACIÓN DE TAPON EN EL CORTE, RETIRO DE TUBERÍA DE COBRE (4 MTS PROM), ACARREOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	20.00	\$4,073.40	\$4,073.40	\$0.00	\$4,073.40
DOP-132	DESCONEXIÓN Y DESMONTAJE DE TUBERÍA CONDUIT PGG DE 19 MM (LINEA ELÉCTRICA PRINCIPAL AEREO VISIBLE). CON RECUPERACIÓN. EL CONCEPTO INCLUYE: ANDAMIOS, DESMONTAJE DE TUBERÍA DE SU SOPORTERÍA A UNA ALTURA DE HASTA 3.5 MTS EN TRAMOS DE 3MTS, DESMONTAJE DE CONDULETS Y CURVAS, ACARREOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	5,000.00	\$80,500.00	\$80,500.00	\$0.00	\$80,500.00
DOP-133	DESCONEXIÓN, DEMONTAJE Y REUBICACIÓN DE TANQUES ESTACIONARIOS CON CAPACIDAD DE 300 LITROS. INCLUYE: SONDEOS DE TRAYECTORIAS, DESCONEXIÓN DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE LA TUBERÍA GALVANIZADA EXISTENTE, REACOMODO DE TANQUE A UNA DISTANCIA DE 4 MTS PROM Y RECONEXIÓN DEL TANQUE CON LA TUBERÍA DE GAS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	30.00	\$36,660.30	\$36,660.30	\$0.00	\$36,660.30
DOP-134	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE SOPORTERÍA A BASE DE UNICANAL DE 4 X 4, EN TRAMOS DE 40 A 60 CMS A UNA ALTURA DE HASTA 4.00 MTS. INCLUYE: ANDAMIOS, ELEVACIONES A UNA ALTURA DE HASTA 4 MTS, DESCONEXIÓN DE LAS VARILLAS ROSCADAS, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	300.00	\$20,217.00	\$20,217.00	\$0.00	\$20,217.00

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO:	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-135	DESMTAJE Y RETIRO DE ANUNCIOS A BASE DE PANEL DE ALUMINIO O DE LAMINA DE ACERO, CON BASTIDORES Y REFUERZO DE ACERO TUBULAR, INCLUYE: ACARREO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	3.00	\$203.67	\$203.67	\$0.00	\$203.67
DOP-136	DESMTAJE Y RETIRO SIN RECUPERACION DE HERRERIA EN LOCALES A BASE DE PERFILES TUBULARES, PTR Y ACERO COMERCIAL, INCLUYE: EQUIPO DE CORTE OXI-BUTANO, ACARREO HASTA EL ALMACEN DE LA OBRA, LIMPIEZA MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KGS	100.00	\$2,035.00	\$2,035.00	\$0.00	\$2,035.00
8:ALBAÑILERIAS INTERIORES DE MERCADO				\$141,354.13	\$85,556.45	\$55,797.68	\$141,354.13
DOP-137	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS DE 2 CMS. DE ESPESOR, CON MEZCLA CEMENTO ARENA DE RIO 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	275.00	\$32,301.50	\$19,550.91	\$12,750.59	\$32,301.50
DOP-138	APLANADO ACABADO REPELLADO DE 2 CMS PROM. SOBRE MUROS Y PLAFONES, CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	135.00	\$22,869.00	\$13,841.76	\$9,027.24	\$22,869.00
DOP-139	BOQUILLA DE APLANADO FINO A BASE DE MEZCLA CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	48.00	\$4,434.72	\$2,664.17	\$1,750.55	\$4,434.72
DOP-140	MURO DE SOGA A BASE DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS, ASENTADO CON MORTERO ARENA DE RIO 1:4, CONSIDERANDO ALTURAS DE HASTA 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	15.00	\$5,692.65	\$3,445.55	\$2,247.10	\$5,692.65
DOP-141	FORJADO DE VERTEDERO DE 40X40X40 CMS. A BASE DE TABICON DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, APLANADO REPELLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, RECUBIERTO CON AZULEJO 20X30 CMS. EN MUROS, MARCA INTERCERAMIC MODELO ASTRATTO, COLOR BLANCO, ASENTADO CON PEGAZULEJOCON, LLAVE PARA JARDIN INDIVIDUAL, MANERAL PLANO ROSCA PARA MANGUERA, CODIGO 19CR. INCLUYE ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,924.26	\$1,164.68	\$759.58	\$1,924.26
DOP-142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA GALVANIZADA HEXAGONAL CAL 21 TIPO POLLERA EN SUPERFICIES DONDE REQUIERE APLANADOS DE MAS DE 3 CMS, EL CONCEPTO INCLUYE, SUMINISTRO, CORTE DE MALLA, COLOCACION A BASE DE CLAVOS DE CONCRETO, NIVELACION, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	50.00	\$4,897.00	\$2,963.97	\$1,933.03	\$4,897.00
DOP-143	DALA DE CORONACION 15 X 20 CMS CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ARMADA CON ARMEX 15X20-4 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLDADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	50.00	\$12,675.00	\$7,671.71	\$5,003.29	\$12,675.00
DOP-144	CASTILLO DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, T.M.A.=34, CON SECCION DE 15X20 CMS, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 15 CMS, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50 MTS, ARMADO COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	10.00	\$3,722.10	\$2,252.85	\$1,469.25	\$3,722.10
DOP-145	CONSTRUCCION DE BANQUETON DE 60 CMS DE ANCHO, FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CM, (4 HILADAS) A SOGA, APLANADO Y ASENTADO CON MORTERO CEM ARENA EN PROP: 1:4 Y LOSA DE CONCRETO F'c= 200KG/CM2 HECHO EN OBRA, DE 8 CM DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA 8X8-10X10, INCLUYE: RELLENO CON MATERIAL DE BANCO PARA HACER BASE DE LOSA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	10.00	\$5,357.40	\$3,242.64	\$2,114.76	\$5,357.40
DOP-146	DALA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, T.M.A.=34, CON SECCION DE 15X20 CMS, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 15 CMS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLDADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	10.00	\$3,722.10	\$2,252.85	\$1,469.25	\$3,722.10
DOP-147	MURO DE 8.9 CM. DE ESPESOR, COMPUESTO POR 2 PANELES TIPO DUROCK DE 13 MM. DE ESPESOR, BASTIDOR ARMADO A BASE CANALES Y POSTES DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 0.3 CM. DE ANCHO, A CADA 0.46 M. DE SEPARACION, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, PASTA Y CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	25.00	\$27,094.50	\$16,399.30	\$10,695.20	\$27,094.50
DOP-148	FORJADO DE BARRA DE MSTRADOR PARA LOCALES A BASE DE LOSA DE CONCRETO F'c = 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ACABADO APARENTE DE 10 CMS DE ESPESOR, REFORZADA CON VARILLA DE 3/8 @ 10 CMS EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, APLANADO FINO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5.00	\$6,050.40	\$3,662.06	\$2,388.32	\$6,050.40
DOP-149	FORJADO DE NARIZ DE CONCRETO ACABADO PULIDO EN BARRA DE 10 CMS. DE ESPESOR POR 10 CMS. DE ALTURA, ARMADA CON UNA VARILLA DEL #3 LONGITUDINALMENTE, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	50.00	\$10,613.50	\$6,423.96	\$4,189.54	\$10,613.50
9:ALBAÑILERIAS EN AZOTEA				\$164,661.80	\$99,663.73	\$64,998.07	\$164,661.80
DOP-150	FIRME DE HORMIGON DE 10 CMS. DE ESPESOR, A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	645.20	\$80,527.41	\$48,740.28	\$31,787.13	\$80,527.41
DOP-151	CHAFLAN DE 7 CMS. DE MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:5, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	367.50	\$12,142.20	\$7,349.23	\$4,792.97	\$12,142.20
DOP-152	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS DE 2 CMS. DE ESPESOR, CON MEZCLA CEMENTO ARENA DE RIO 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	125.61	\$14,777.64	\$8,944.36	\$5,833.28	\$14,777.64

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA S OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZD SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO :	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL	
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18		
DOP-153	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABALLETE DE LAMINA PINTRO CAL. 22 COLOR BLANCO, CON UN DESARROLLO DE 61 MTS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, FIJACION, SELLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	25.00	\$7,800.25	\$4,721.20	\$3,079.05	\$7,800.25	
DOP-154	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALÓN DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 24 CON UN DESARROLLO DE 90 CM, CON REFUERZOS DE ANGULO DE FIERRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	50.00	\$38,067.50	\$23,040.86	\$15,026.64	\$38,067.50	
DOP-155	SELLADO A BASE DE SELLADOR DE POLIURETANO MCA SIKAFLEX 1A O SIMILAR, ENTRE LA LAMINA Y CANCELERIA METALICA INCLUYE: LIMPIEZA, SELLADO CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR CON DIMENSIONES DE CORDON APROX DE 1.5 CMS X 0.5 CMS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	100.00	\$6,180.00	\$3,740.53	\$2,439.47	\$6,180.00	
DOP-156	SELLADO DE CANALONES DE LAMINA CON SECCION DE 30 CMS DE BASE X 33 CMS EN UNA DE SUS CARAS Y 15 CMS EN LA OTRA, A BASE DE SELLADO CON SELLADOR DE POLIURETANO, INCLUYE, LIMPIEZA DE CANALON TENIENDO UN AZOLVE PROMEDIO DE 1 CMS X ML, RETIRO DE AZOLVE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50 MTS, DESCENSO DE AZOLVE MEDIANTE BOTES DE 19 LITROS, SELLADO MEDIANTE SIKAFLEX 1A O SIMILAR EN SENTIDO TRANSVERSAL CON UN CORDON DE 1.5 CMS X .5 CMS @ 3 MTS (DESARROLLO TOTAL DE SELLADO ES DE 78 CMS @ 3 MTS); HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	50.00	\$2,589.00	\$1,567.03	\$1,021.97	\$2,589.00	
DOP-157	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE PLUVIAL PARA LOCALES CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC SANITARIO DE 100 MM. INCLUYE: INSTALACION, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	20.00	\$2,577.80	\$1,560.25	\$1,017.55	\$2,577.80	
10-ACABADOS INTERIORES DE MERCADO					\$317,263.95	\$158,631.98	\$158,631.98	\$317,263.95
DOP-158	SUMINISTRO Y COLOCACION PISO CERAMICO DE 30X30 CMS, MARCA INTERCERAMIC MODELO METALLIC, COLOR ALUMINUM ESMALTADO, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, EMBOQUILLADO, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	98.30	\$25,778.19	\$12,889.10	\$12,889.10	\$25,778.19	
DOP-159	SUMINISTRO Y COLOCACION AZULEJO 20X30 CMS, EN MUROS, MARCA INTERCERAMIC MODELO ASTRATTO, COLOR BLANCO, ASENTADO CON PEGAZULEJO, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, EMBOQUILLADO, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	159.58	\$42,318.76	\$21,159.38	\$21,159.38	\$42,318.76	
DOP-160	MURO DE 7.8 CM. DE UNA CARA A BASE DE PANELES DE TABLAROCA DE 13 MM. DE ESPESOR, INCLUYE: ESTRUCTURA A BASE DE POSTES Y CANALES, JUNTEADO CON PASTA Y CINTA, ATORNILLADO A CADA 30 CM. SOBRE LOS POSTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	20.00	\$12,620.40	\$6,310.20	\$6,310.20	\$12,620.40	
DOP-161	PINTURA ESMALTE EN MUROS Y LOSAS, MARCA COMEX 100, A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	50.00	\$5,572.00	\$2,786.00	\$2,786.00	\$5,572.00	
DOP-162	PINTURA VINILICA EN MUROS Y LOSAS, MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	252.38	\$18,711.45	\$9,355.73	\$9,355.73	\$18,711.45	
DOP-163	APLANADO DE PASTA SUPERCAPA TIPO II CON FIBRA, MCA. PEGADURO, ACABADO ESPONJEADO SEGUN MUESTRA APROBADA DE 1.00 CMS PROMEDIO DE ESPESOR, A PLOMO Y ESCUADRA, ADHERIENDOLO CON LA VIEJA O NUEVA SUPERFICIE SEGUN EL CASO CON PEGACRIL. RENDIMIENTO DE 5 LTS X M2 Y UN SELLADO FINAL CON PEGACRIL AL TERMINAR EL APLANADO CON UN RENDIMIENTO DE 5 LTS X M2, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	100.00	\$19,399.00	\$9,699.50	\$9,699.50	\$19,399.00	
DOP-164	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS DE 2 CMS. DE ESPESOR, CON MEZCLA CEMENTO ARENA DE RIO 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	100.00	\$11,746.00	\$5,873.00	\$5,873.00	\$11,746.00	
DOP-165	BOQUILLA A BASE DE PASTA SUPERCAPA TIPO II CON FIBRA DE 20 CMS. DE ESPESOR, MCA. PEGADURO, ACABADO ESPONJEADO SEGUN MUESTRA APROBADA, CON REGLAS Y PLOMEADOS; ADHERIENDOLO CON LA VIEJA O NUEVA SUPERFICIE SEGUN EL CASO CON PEGACRIL Y UN SELLADO FINAL CON PEGACRIL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	20.00	\$2,568.00	\$1,284.00	\$1,284.00	\$2,568.00	
DOP-166	CALAFATEO DE JUNTAS DE DILATACION CON SIKAFLEX 1A DE 1.00 X 2.5 CMS PROM. INCLUYE LIMPIEZA DE JUNTA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	25.00	\$3,873.75	\$1,936.88	\$1,936.88	\$3,873.75	
DOP-167	CORTE DE JUNTAS DE DILATACION EN EL INTERIOR DEL MERCADO HASTA 2.3 CMS DE PROFUNDIDAD, CON ESMERILADORA Y DISCO DE CORTE DE CONCRETO DE 9" EN FIRME DE CONCRETO, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	50.00	\$2,278.50	\$1,139.25	\$1,139.25	\$2,278.50	
DOP-168	PICADO DE LADRILLO APARENTE CON HERRAMIENTA MANUAL PARA LA MEJOR ADHERENCIA CON EL APLANADO SUPERCAPA II, INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	100.00	\$3,710.00	\$1,855.00	\$1,855.00	\$3,710.00	
DOP-169	APLANADO ACABADO REPELLADO SOBRE PLAFONES DE HASTA 4 CMS DE ESPESOR, CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	100.00	\$21,170.00	\$10,585.00	\$10,585.00	\$21,170.00	
DOP-170	SUMINISTRO Y COLOCACION AZULEJO 20X30 CMS, EN MUROS, MARCA VITROMEX MODELO ASPEN, COLOR BLANCO, ASENTADO CON PEGAZULEJO, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, EMBOQUILLADO, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	100.00	\$38,871.00	\$19,435.50	\$19,435.50	\$38,871.00	

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



FECHAS

CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO :	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA S OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018		TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-171	BANQUETA DE CONCRETO LAVADO DE 10 CMS. DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO PREMEZCLAO, FC=200 KG/CM2 CON SELLO DE GRAVA DE 10 MM., INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO DE FRONTERAS, COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	100.00	\$38,703.00	\$19,351.50	\$19,351.50	\$38,703.00
DOP-172	BOQUILLA DE APLANADO FINO A BASE DE MEZCLA CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	25.00	\$2,309.75	\$1,154.88	\$1,154.88	\$2,309.75
DOP-173	BOQUILLA DESPATINADA DE BARRA DE CONCRETO CON AZULEJO MODELO ASPEN 20 X 30 COLOR BLANCO, MCA VITROMEX; DE 10 CMS DE ANCHO, PEGADA CON PEGAAZULEJO Y CON JUNTAS DE 2 MM CON JUNTEADOR SIN ARENA EN COLOR BLANCO INCLUYE: DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, DESPATINES, CORTES, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	20.00	\$3,234.40	\$1,617.20	\$1,617.20	\$3,234.40
DOP-174	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO MODELO ROMA DE 40 X 40 CMS, MARCA VITROMEX, COLOR GRIS ALUMINIUM, PEGADO CON PEGAPISO, JUNTAS DE 2MM CON JUNTEADOR SIN ARENA EN COLOR BLANCO DE 1.5MM DE ANCHO. INCLUYE TRAZO, MATERIALES, EMBOQUILLADO, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	200.00	\$57,652.00	\$28,826.00	\$28,826.00	\$57,652.00
DOP-175	CENEFAS DE 40 CM. DE ESPESOR PDR 10 CMS. DE ALTURA, A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=200 KG/CM2 CON SELLO DE GRAVA DE 10 MM., EN COLOR NEGRO, ACABADO LAVADO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO DE AMBAS FRONTERAS, COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	25.00	\$6,747.75	\$3,373.88	\$3,373.88	\$6,747.75
11:ACABADOS EN AZOTEAS				\$242,985.48	\$121,492.74	\$121,492.74	\$242,985.48
DOP-176	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA A BASE DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO AHULADO THERMOTEX TYP O SIMILAR BLANCO CON UN RENDIMIENTO DE 1 LT POR M2 A 2 MANOS, ALTERNANDOLE UNA MEMBRANA DE REFUERZO A BASE DE FIBRA POLIESTER - REVOFLEX, COLOCADA EN SENTIDO TRANSVERSAL A LA CORRIENTE, 10 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, SELLADO DE GRIETAS, MATERIALES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	645.20	\$168,319.78	\$84,159.89	\$84,159.89	\$168,319.78
DOP-177	PINTURA VINILICA EN MUROS Y LOSAS, MARCA CDMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	125.81	\$11,034.80	\$5,517.40	\$5,517.40	\$11,034.80
DOP-178	ENLADRILLADO EN AZOTEA ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5, INCLUYE: LECHADA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	100.00	\$17,965.00	\$8,982.50	\$8,982.50	\$17,965.00
DOP-179	CHAFLAN DE 7 CMS. DE MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:5. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	60.00	\$1,982.40	\$991.20	\$991.20	\$1,982.40
DOP-180	FIRME DE HDRMIGON DE 10 CMS. DE ESPESOR, A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	350.00	\$43,683.50	\$21,841.75	\$21,841.75	\$43,683.50
12:HERRERIAS				\$1,123,694.37	\$561,847.19	\$561,847.19	\$1,123,694.37
DOP-181	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINAS METALICAS CALIBRE 24, MODELO MULTIPERFORADA, CON MEDIDAS DE 3.85X2.80 MTS APROXIMADO, MARCA CORTINAS MENDOZA O SIMILAR, GUIAS Y PORTACANADOS A AMBOS LADOS, TERMINADA DE FABRICA CON PINTURA COLOR GRIS MARTILLO. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	240.00	\$561,820.80	\$280,910.40	\$280,910.40	\$561,820.80
DOP-182	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOSIA METALICA DE 3.53X0.50 MTS A BASE DE BASTIDOR CON PERFIL R-200 CAL. 16 Y PERFIL "Z" CAL 18, MARCA PROLAMSA O SIMILAR, TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$4,214.77	\$2,107.39	\$2,107.39	\$4,214.77
DOP-183	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOSIA METALICA DE 1.15X0.50 MTS A BASE DE BASTIDOR CON PERFIL R-200 CAL. 16 Y PERFIL "Z" CAL 18, MARCA PROLAMSA O SIMILAR, TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,107.32	\$553.66	\$553.66	\$1,107.32
DOP-184	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOSIA METALICA DE 0.70 MTS DE ALTO, A BASE DE BASTIDOR CON PERFIL R-200 CAL. 16 Y PERFIL "Z" CAL 18, MARCA PROLAMSA O SIMILAR, TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	33.60	\$40,698.00	\$20,349.00	\$20,349.00	\$40,698.00
DOP-185	VOLADO METALICO SOBRE INGRESOS CON MEDIDAS DE 2.00X0.70X0.525 CMS, A BASE DE BASTIDOR CON PERFIL R-212 CAL. 16, FORRADO CON LAMINA NEGRA LISA CAL. 16 Y GOTERO CON TUBULAR R-100 CAL. 16, FIJADO CON TORNILLO AUTODROSCANTE Y RONDANA DE POLIPROPILENO PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA, SELLADO CON SIKAFLEX 1A EN COLOR BLANCO, TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$12,610.20	\$6,305.10	\$6,305.10	\$12,610.20

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FCI-156-18

OBRA:

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

FECHAS	
ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO :	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-186	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALDON METALICO EN MARQUESNA DE LOCALES, A BASE BASTIDOR Y POSTE VERTICAL @ 80 CMS CON PERFIL TUBULAR R-200 CALIBRE 18, FDRADO CON LAMINA NEGRA CALIBRE 16, A COLOR DEL MURO, DE 0.80 MTS DE ALT. TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE ANDAMIOS, SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	34.10	\$49,193.00	\$24,596.50	\$24,596.50	\$49,193.00
DOP-187	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 0.90X2.10 MTS, A BASE DE MARCO CON PANEL DE SOLIDO FENOLICO, TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$41,473.60	\$20,736.80	\$20,736.80	\$41,473.60
DOP-188	JARDINERA DE 1.10X0.95X0.10 MTS A BASE DE PLACA DE ACERO DE 6MM DE ESPESDR, SUJETO A FIRME DE CONCRETO, TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$8,207.04	\$4,103.52	\$4,103.52	\$8,207.04
DOP-189	JARDINERA DE 2.40X0.95X0.10 MTS A BASE DE PLACA DE ACERO DE 6MM DE ESPESOR, SUJETO A FIRME DE CONCRETO, TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$12,985.68	\$6,492.84	\$6,492.84	\$12,985.68
DOP-190	CANCELERIA METALICA A BASE HERRERIA CON ANGULO Y ACEROS COMERCIALES DE DIFERENTES MEDIDAS Y CALIBRES, TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KGS	100.00	\$6,191.00	\$3,095.50	\$3,095.50	\$6,191.00
DOP-191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA CORTINAS METALICAS A BASE HERRERIA CON PTR DE 2" X 2", TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE. INCLUYE SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KGS	1,200.00	\$61,876.00	\$40,938.00	\$40,938.00	\$81,876.00
DOP-192	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALDON A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON SECCION DE 0.32 MTS X ML, INCLUYE, ACARREOS DESDE 50 MTS APROX, CORTE DE LAMINA, DESPERDICIOS, DOBLADO Y HABILITADO DE LAMINA, FIJACION DE LAMINA A LA BASE HECHA DE ANGULO DE ACERO MEDIANTE SOLDADURA, SELLADO CON SELLADOR DE POLIURETANO 1A O SIMILAR (1 CORDON DE 1 X .05 CMS X ML DE FALDON), PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS AMBAS CARAS, HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	25.00	\$10,080.00	\$5,040.00	\$5,040.00	\$10,080.00
DOP-193	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALDON A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON SECCION DE 0.45 MTS X ML, INCLUYE, ACARREOS DESDE 50 MTS APROX, CORTE DE LAMINA, DESPERDICIOS, DOBLADO Y HABILITADO DE LAMINA, FIJACION DE LAMINA A LA BASE HECHA DE ANGULO DE ACERO MEDIANTE SOLDADURA, SELLADO CON SELLADOR DE POLIURETANO 1A O SIMILAR (1 CORDON DE 1 X .05 CMS X ML DE FALDON), PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS AMBAS CARAS, HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	25.00	\$13,670.50	\$6,835.25	\$6,835.25	\$13,670.50
DOP-194	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA BOCA DE TORMENTA CON DIMENSIONES DE 2.89 X 1.10 MTS, FABRICADA CON CONTRAMARCO DE ANGULO DE 4" X 1/4", MARCO E INTERMEDIOS A BASE DE SOLERA DE 4" X 1/4" @ 4 CMS, Y EN EL OTRO SENTIDO CON REDONDO DE 3/8" @ 10 CMS, ENTRE EL CONTRAMARCO Y EL MARCO TIENE SOLERA DE 3" X 1/4" PARA EVITAR ESTANCACIONES DE AGUA ENTRE ANGULO Y SOLERA, INCLUYE: ACARREOS DE LA TAPA ARMADA DESDE SU SITIO DE FABRICACION, PRIMARIO ANTICORROSIVO, SOLDADURA, CORTES, MATERIALES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$15,468.46	\$7,734.23	\$7,734.23	\$15,468.46
DOP-195	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINA METALICA ENROLLABLE DE LAMINA PINTO, PINTADO DE UN LADO Y GALVANIZADO POR OTRO CAL. 24, CON DIMENSIONES VARIABLES FABRICADA A BASE DE DUELA TIPO EUROPEA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, ESMERILLADO, TORNILLOS, RIELES, FIJACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	150.00	\$248,172.80	\$124,086.00	\$124,086.00	\$248,172.00
DOP-196	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA ESMERILLADA PARA CRISTALES EN SECCIONES DESDE 40 X 52 CMS HASTA 37 X 66 CMS, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES, CORTES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	50.00	\$13,078.50	\$6,539.25	\$6,539.25	\$13,078.50
DOP-197	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO A36 DE 1/4" DE ESPESOR EN SECCIONES DE 10 X 10 CMS, PARA FIJACIONES DE CORTINAS METALICAS, INCLUYE: CORTE DE PLACA, PATAS DE 5 CMS A BASE DE SOLERA DE 1" X 3/16" SOLDADURA DE LAS PATAS, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	25.00	\$2,847.50	\$1,423.75	\$1,423.75	\$2,847.50
13:ALUMINIO Y VIDRIO				\$73,998.00	\$0.00	\$73,998.00	\$73,998.00
DOP-198	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTALES DE 3 MM DE ESPESOR, EN MUROS DE VENTILACION EN AREAS BAJO CUBIERTA LIGERA, TAMAÑO 53CMS X 37CMS. INCLUYE SELLADO, CORTES, ESCUADRES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	900.00	\$73,998.00	\$0.00	\$73,998.00	\$73,998.00
14:MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS				\$344,713.48	\$172,356.74	\$172,356.74	\$344,713.48
DOP-199	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO MARCA URREA MODELO KWC2532 CON FLUXOMETRO, COLOR BLANCO, INCLUYE: ASIENTO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$13,950.86	\$6,975.43	\$6,975.43	\$13,950.86
DOP-200	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO URREA MODELO T2.7303.23, COLOR BLANCO, INCLUYE: ASIENTO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$20,098.64	\$10,049.32	\$10,049.32	\$20,098.64

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV

CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FI-CI-156-18

**NEO**  
INGENIERIA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO :	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-201	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PEDAL PARA INODORO, MODELO 2335, MARCA URREA, INCLUYE: MANO DE OBRA, INSTALACION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$32,890.56	\$16,445.28	\$16,445.28	\$32,890.56
DOP-202	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MARCA URREA MODELO IVER 52311021, COLOR BLANCO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	9.00	\$10,293.48	\$5,146.74	\$5,146.74	\$10,293.48
DOP-203	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ECONOMIZADORA MARCA URREA, MODELO 6243, INCLUYE: LLAVE DE CONTROL ANGULAR, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	9.00	\$12,016.44	\$6,008.22	\$6,008.22	\$12,016.44
DOP-204	SUMINISTRO Y COLOCACION MINGITORIO PARA FLUXOMETRO MODELO 72.7402.23, MARCA URREA, COLOR BLANCO, INCLUYE: INSTALACION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$10,150.05	\$5,075.03	\$5,075.03	\$10,150.05
DOP-205	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PEDAL PARA MINGITORIO, MODELO 1315, MARCA URREA, INCLUYE: MANO DE OBRA, INSTALACION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$23,699.65	\$11,849.83	\$11,849.83	\$23,699.65
DOP-206	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SECADORA PARA MANOS CON SENSOR ELECTRICO MOD. 85.8530.22, MARCA URREA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$22,051.48	\$11,025.74	\$11,025.74	\$22,051.48
DOP-207	SUMINISTRO Y COLOCACION DOSIFICADOR DE PLASTICO PARA JABON, CON SENSOR ELECTRONICO, MARCA URREA, CODIGO 85.8540.23, EN COLOR BLANCO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.00	\$15,136.80	\$7,568.40	\$7,568.40	\$15,136.80
DOP-208	SUMINISTRO Y COLOCACION DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO, MARCA JOFEL, MINI FUTURA INOX, CODIGO AE25000, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$16,620.30	\$8,310.15	\$8,310.15	\$16,620.30
DOP-209	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE SEGURIDAD MOD. 3354, MARCA URREA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$3,575.50	\$1,787.75	\$1,787.75	\$3,575.50
DOP-210	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MCA. MODUMEX LINEA SUPERIOR, MODELO ESTANDAR ACABADO SOLIDO FENOLICO, COLOR FASHION WHITE, INCLUYE: FIJACIONES, PUERTAS, PILASTRAS, PANELES, HERRAJES, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	45.56	\$159,345.47	\$79,672.74	\$79,672.74	\$159,345.47
DOP-211	SUMINISTRO Y COLOCACION ESPEJO MEDIDAS 1.80M X 0.90 M DE ALTURA CON CANTO PULIDO. INCLUYE BASTIDOR METALICO PARA FIJACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$4,884.25	\$2,442.13	\$2,442.13	\$4,884.25
16.PAVIMENTOS, BANQUETAS Y GUARNICIONES				\$362,116.18	\$0.00	\$362,116.16	\$362,116.18
DOP-212	GUARNICION DE 0.17X0.15X0.40 M. DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	9.09	\$2,602.56	\$0.00	\$2,602.56	\$2,602.56
DOP-213	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=150 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-8/10-10. INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NIVELACION, CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	67.11	\$21,208.10	\$0.00	\$21,208.10	\$21,208.10
DOP-214	FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM2, ACABADO PULIDO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NIVELACION, CIMBRADO COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	900.00	\$321,084.00	\$0.00	\$321,084.00	\$321,084.00
DOP-215	SUMINISTRO Y COLOCACION BOLLARDO METALICO MARCA BKT, MODELO BKT-80-004, A BASE DE FUNDICION EN ALUMINIO, ACERO AL CARBON. TUBO CEBUDA 304.7 MM, ACABADO GALVANIZADO CON PINTURA POLIMASTER, ANCLADO A BASE DE DADO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CMS. INCLUYE: EXCAVACIONES, ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$17,221.50	\$0.00	\$17,221.50	\$17,221.50
16.BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACION				\$19,911.29	\$0.00	\$19,911.29	\$19,911.29
DOP-216	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRAFICO, BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO, EN GUARNICIONES DE CONCRETO, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	110.00	\$7,515.20	\$0.00	\$7,515.20	\$7,515.20
DOP-217	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANUNCIO "MERCADO VALENTIN GOMEZ" DE 50 CMS. DE ALTURA POR 10 CMS. DE ESPESOR, A BASE DE LAMINAS DE ACRILICO COLOR NEGRO, INCLUYE: FIJACION, SOPORTERIA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$12,396.09	\$0.00	\$12,396.09	\$12,396.09
17.LIMPIEZAS				\$73,084.35	\$0.00	\$73,084.35	\$73,084.35
DOP-218	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,033.50	\$35,087.33	\$0.00	\$35,087.33	\$35,087.33
DOP-219	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,033.50	\$35,087.33	\$0.00	\$35,087.33	\$35,087.33
DOP-220	LIMPIEZA FINA DE FALDONES METALICOS EXISTENTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	105.50	\$2,909.69	\$0.00	\$2,909.69	\$2,909.69
18.VARIOS				\$34,583.10	\$23,055.40	\$11,527.70	\$34,583.10
DOP-221	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, RELLENOS Y CONCRETO EN CARRETILLA, DESPUES DE LA 1ERA ESTACION DE 20 MTS A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 20 ML PARA FORMACION DE BANCO DE CARGA, ALGOJAR RELLENOS CON MAT DE BANCO O COLADOS DE CONCRETO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	30.00	\$3,258.60	\$2,172.40	\$1,086.20	\$3,258.60
DOP-222	DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO CON ESPESOR MAXIMO DE 15 CMS. CON ROMPEDORA DE CONCRETO ELÉCTRICA DE 30 KG. INCLUYE ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	300.00	\$15,637.00	\$10,556.00	\$5,279.00	\$15,637.00

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

NEOINGENIERIA SA DE CV



CONTRATO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

OBRA:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

REPRESENTANTE RICARDO RIZO SOSA

FECHAS

ENTREGA:	23/10/2018
PLAZO:	45 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO:	01/11/2018.
FECHA DE TERMINO:	15/12/2018

DOCUMENTO A22 - PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	nov-18	dic-18	TOTAL
					01/11/18 AL 30/11/18	01/12/18 AL 15/12/18	
DOP-223	DEMOLICION MANUAL DE MURO A SOGA A BASE DE LADRILLO O DE BARRO Y/O DE CEMENTO REFORZADO CON DALAS Y CASTILLOS ARMADOS A CADA 2MTS PROM., RECUBIERTO POR APLANADO DE 2.5 CMS PROM. INCLUYE, DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO DE MATERIAL EN CARRETILLA HASTA 50.00 MTS PARA SU ACOPIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	50.00	\$7,244.50	\$4,829.67	\$2,414.83	\$7,244.50
DOP-224	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE MARCA COMEX COLOR GRIS EN CARA CERRADA EN VIGUERIA, COLUMNAS Y MONTENES METALICOS DE ESTRUCTURA EXISTENTE EN SECCIONES MAXIMO DE 30 CMS Y MINIMO DE 13 CMS. INCLUYE: ANOAMOS A UNA ALTURA MAXIMA DE 6 MTS, APLICACION DE 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE, BROCHAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	50.00	\$6,564.50	\$4,376.33	\$2,188.17	\$6,564.50
DOP-225	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ETHERNET CATEGORIA 5, INCLUYE: DESPERDICIOS HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	50.00	\$1,678.50	\$1,119.00	\$559.50	\$1,678.50
PORCENTAJE PARCIAL					51.52%	48.48%	
PORCENTAJE ACUMULADO					51.52%	100.00%	
IMPORTE PARCIAL					\$2,621,117.92	\$2,468,346.68	\$5,087,464.60
IMPORTE ACUMULADO					\$2,621,117.92	\$5,087,464.60	

DOMICILIO: CUBILETE #2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44510, TEL/FAX: (33)3615-5290, 331466-2689



ANEXO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

ANEXO 2

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**, dicho documento cuenta con 22 hojas. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, se **estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO

SINDICA MUNICIPAL

PATRICIA GUADALUPE CAMPOS  
ALTARO

TESORERA MUNICIPAL

SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE LA CIUDAD

LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA  
MORA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

FRANCISCO JOSE OJIVERO DE  
BALCAZAR

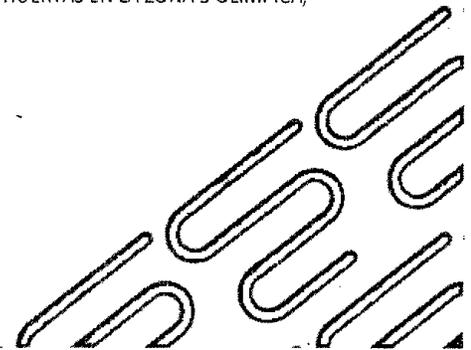
Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

EL CONTRATISTA

12. ELIMINADO

Ing. Ricardo Rizo Sosa  
Neoingeniería S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Neoingeniería S.A. de C.V. El día 31 de octubre de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

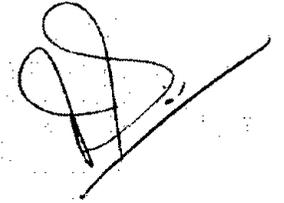


 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  A 24
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		
	REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: NEDINGENIERIA SA DE CV	RICARDO RIZD SOSA <div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 2px; display: inline-block;">12. ELIMINADO</div>	

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
<b>MERCADO VALENTIN GOMEZ FARIAS</b>						\$
<b>PRELIMINARES Y DEMOLICIONES</b>						\$
DOP-001	Demolición de azulejo en muros y pegazulejo, con espesor de 1 cm. promedio, incluye: andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	81.75	\$ 33.95	TREINTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.	\$ 2,775.41
OOP-002	Demolición de aplanado de mezcla en muro con espesor de 2 cm., promedio, incluye: andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	53.78	\$ 47.53	CUARENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.	\$ 2,556.16
DOP-003	Demolición manual de hormigón de jalcreto en azotea de hasta 10 cms de espesor. Incluye acarreo, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	645.20	\$ 13.58	TRECE PESOS 58/100 M.N.	\$ 8,761.82
DOP-004	Demolición de zavaleta de jalcreto en azotea con sección de hasta 10 cms. Incluye acarreo, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M1	376.35	\$ 6.79	SEIS PESOS 79/100 M.N.	\$ 2,555.42
OOP-005	Desmontaje sin recuperación de cristales existentes en muros de ventilación bajo lámina de asbesto. Incluye acarreo, mano de obra, limpieza, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	58.83	\$ 33.95	TREINTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.	\$ 1,997.28
OOP-006	Desmontaje sin recuperación de cortinas metálicas de 3.85x2.60 mts, en locales existentes de mercado. Incluye: retiro de sistema mecánico, acarreo fuera de la obra, mano de obra, limpieza, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 950.45	NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 45/100 M.N.	\$ 1,900.90
DOP-007	Carga mecánica y acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación al primer kilómetro de distancia, volumen medio en secciones.	M3	853.61	\$ 39.28	TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.	\$ 33,529.60
DOP-008	Acarreo en camión kms subsecuentes hasta 20 kms, incluye: mano de obra, materiales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3/KM	17,072.10	\$ 8.86	OCHO PESOS 86/100 M.N.	\$ 151,258.81
DOP-009	Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	10.00	\$ 176.51	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.	\$ 1,765.10
DOP-010	Conformación, nivelación, mejoramiento y compactación manual de terreno natural al 90% en capas de 10 cms de espesor, incluye: escarificado con pico y pala, mejoramiento con material de banco en proporción de .03 m3 de material de banco suelto por cada m2 de conformación, movimientos locales, humedad optima, compactación con apisonador mecánico, acarreo de material de banco a los primeros 20 mts, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10.00	\$ 94.22	NOVENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.	\$ 942.20
DDP-011	Demolición de enladrillado en azotea, con espesor de 2 cm., promedio, incluye: acarreo fuera de la obra, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10.00	\$ 20.36	VEINTE PESOS 36/100 M.N.	\$ 203.60



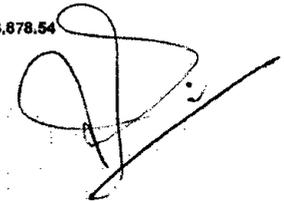
 Gobierno del Estado <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	<b>RICARDO RIZO SOSA</b>		
	<b>12. ELIMINADO</b>			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-012	Demolición de dado de concreto armado, con medidas en forma de trapecio de 1.20 x 1.20 en la base inferior y 0.60 x 0.60 en la base superior, con una altura de 1.50 mts, con rompedora eléctrica, incluye: acarreo fuera de obra, equipo de corte, rompedora, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.00	\$ 678.89	SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.	\$ 2,036.67
DOP-013	Demolición de pavimento de concreto asfáltico de 8 cm., de espesor con rompedora eléctrica, incluye: acarreo fuera de obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10.00	\$ 72.68	SETENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.	\$ 726.80
DOP-014	Demolición de pretil de 40 cms de altura a base de muro de tabique de cemento de 15 cms de espesor, incluye: acarreo fuera de obra, cadenas y castillos, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	5.00	\$ 47.53	CUARENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.	\$ 237.65
DOP-015	Demolición manual de barra de mostrador de 12 cms de espesor a base de concreto reforzado con varillas incluye, acarreo fuera de obra, mano de obra, herramientas, acarreo, y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	2.00	\$ 129.39	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 39/100 M.N.	\$ 258.78
DOP-016	Demolición manual de cimiento a base de muro de tezon de ladrillo de barro incluye, acarreo fuera de obra, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	5.00	\$ 101.84	CIENTO UN PESOS 84/100 M.N.	\$ 509.20
DOP-017	Demolición de muro 20 cm, de espesor, de block de cemento a mano con marro, incluye: acarreo fuera de obra, cadenas y castillos, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10.00	\$ 140.03	CIENTO CUARENTA PESOS 03/100 M.N.	\$ 1,400.30
DOP-018	Desazolve de línea principal sanitaria de 6" de diametro, incluye: sondeos, retiro de azolve con herramienta manual para destapar tuberías, acopio en registros con cubetas de 19 lts, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	10.00	\$ 40.73	CUARENTA PESOS 73/100 M.N.	\$ 407.30
<b>TOTAL PRELIMINARES Y DEMOLICIONES</b>						<b>\$ 213,823.00</b>
<b>CIMENTACION</b>						
DOP-019	Concreto en estructura, hecho en obra de F'c=250 kg/cm2, incluye: acarreo, colado, vibrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	2.00	\$ 3,721.07	TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 07/100 M.N.	\$ 7,442.14
DOP-020	Anclaje de castillo en cimentación a base de concreto f'c 150 kg/cm2 hecho en obra, de 28 x 15 X 28 de sección, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	10.00	\$ 339.90	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.	\$ 3,399.00
DOP-021	Murete de enrase en cimentación con altura a base de 3 hiladas de con block de jalcreto 11 x 14 x 28 cm de sección, a tezon, asentado con mortero cemento arena en prop. 1:4, acabado común, incluye: materiales, plomeado, alineado, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	10.00	\$ 303.74	TRESCIENTOS TRES PESOS 74/100 M.N.	\$ 3,037.40
<b>TOTAL CIMENTACION</b>						<b>\$ 13,878.54</b>
<b>ESTRUCTURA METALICA</b>						




Dan MS



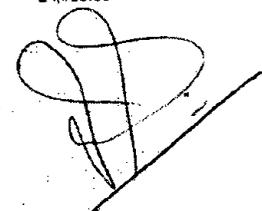
 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  A 24
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (DBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018 <b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> RICARDO RIZO SOSA <b>NEOINGENIERIA SA DE CV</b>		
<b>12. ELIMINADO</b>			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-022	Suministro y colocación de Columna CM-1 a base de placa de acero A-50 de 5/8" de espesor para forjado placas y/o cartabonas, soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	1,742.19	\$ 36.69	TREINTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.	\$ 63,920.88
DDP-023	Suministro y colocación de Columna CM-1 a base de placa de acero A-50 de 1/2" de espesor para forjado placas y/o cartabonas, soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	1,300.76	\$ 40.65	CUARENTA PESOS 65/100 M.N.	\$ 52,875.69
DOP-024	Suministro y colocación de placas y ángulos para conexiones de perfiles varios, soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	456.44	\$ 40.65	CUARENTA PESOS 65/100 M.N.	\$ 18,554.33
DOP-025	Suministro y colocación de Viga tipo V-1 a base de IPR de 8" x 6 1/2", soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	519.44	\$ 35.38	TREINTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.	\$ 18,377.61
DOP-026	Suministro y colocación de Viga de PTR de 4" x 4" x 1/4", soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	294.84	\$ 40.65	CUARENTA PESOS 65/100 M.N.	\$ 11,985.25
DOP-027	Suministro y colocación de Armadura tipo AR-1 de PTR de 4" x 3" x 1/4", soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	992.16	\$ 40.65	CUARENTA PESOS 65/100 M.N.	\$ 40,331.30
DOP-028	Suministro y colocación de Armadura tipo AR-1 de PTR de 2" x 2" x 3/16", soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	595.17	\$ 40.65	CUARENTA PESOS 65/100 M.N.	\$ 24,193.66



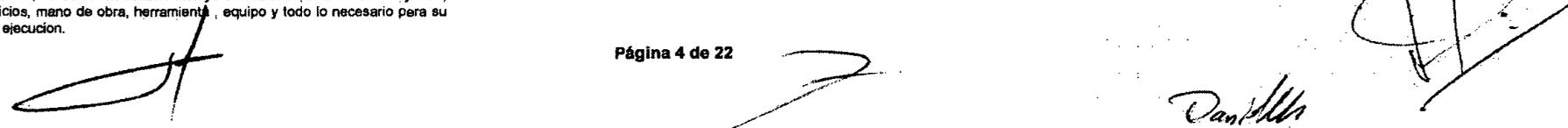

Daniel



 GOBIERNO DEL <b>Jalisco</b> GOVERNMENT OF <b>Jalisco</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPIÇA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEDINGENIERIA SA DE CV	<b>RICARDO RIZO SOSA</b>			
	<b>12. ELIMINADO</b>				

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

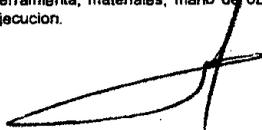
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-029	Suministro y colocación de Armadura tipo AR-1 de placa de 1/4", soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	158.52	\$ 41.99	CUARENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.	\$ 6,656.38
DOP-030	Suministro y colocación de canal monten de 5" cal. 12, soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	2,309.40	\$ 39.95	TREINTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.	\$ 92,260.53
DOP-031	Suministro y colocación de redondo liso de 1/2" de espesor para forjado anclas. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	50.64	\$ 43.30	CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.	\$ 2,192.67
DOP-032	Suministro y colocación de contraflameo de redondo liso de 5/8" de espesor para forjado anclas. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	81.61	\$ 43.30	CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.	\$ 3,533.63
DOP-033	Suministro y colocación de placas y ángulos para conexiones de perfiles varios, soldadura electrodo E-7018 aws. Incluye suministro, colocación, grúa, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	750.27	\$ 40.65	CUARENTA PESOS 65/100 M.N.	\$ 30,498.31
DOP-034	Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, en estructura metálica, aplicada con compresora, a dos manos, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KG	9,251.43	\$ 3.84	TRES PESOS 84/100 M.N.	\$ 35,525.47
DOP-035	Cubierta de lámina multitecho o similar de 1.5" cal. 26/26, incluye: suministro, acarreo, elevación, fijación, tapajuntas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	980.00	\$ 827.63	OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.	\$ 811,077.40
DOP-036	Suministro y colocación de lámina acrílica marca Acrilyt T-18 (TR-101) en color blanco. Incluye materiales de fijación, desperdicios, mano de obra, herramienta, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	200.00	\$ 565.97	QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.	\$ 113,194.00
DOP-037	Suministro y colocación de gotero de lámina pintada cal. 22, incluye: fijación, desperdicios, mano de obra, herramienta, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	200.00	\$ 250.31	DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 31/100 M.N.	\$ 50,062.00
DOP-038	Suministro y colocación extractor edico atmosférico, marca Esve modelo ATMX de 36", de acero inoxidable. Incluye elevaciones, materiales de fijación, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 1,946.16	UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.	\$ 11,676.96



	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DÍAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	<b>REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> <b>NEOINGENIERIA SA DE CV</b>	<b>RICARDO RIZO SOSA</b> <div style="background-color: yellow; padding: 5px; text-align: center;">12. ELIMINADO</div>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-039	Suministro y colocación de columna de hss de 6" x 4" x 1/4" y 6" x 6" x 1/4", soldadura electrodo e-7018 aws. incluye suministro, colocación, materiales, acarreo, elevación, cortes, habilitados, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, mano de obra, aplicación de primario anticorrosivo color gris, equipo de seguridad, herramienta y equipo.	KG	250.00	\$ 39.36	TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.	\$ 9,840.00
DOP-040	Limpieza de grasa en vigería, columnas y montenes existentes, incluye: desengrasante, andamios, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	200.00	\$ 32.23	TREINTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.	\$ 6,446.00
<b>TOTAL ESTRUCTURA METALICA INSTALACION HIDRAULICA</b>						\$ 1,403,202.07
DOP-041	Suministro y colocación de sistema de 10,000 lts. mca. Rotoplas, incluye: excavación, retiro de escombros, muro tipo tezon en perímetro, losa tapa de concreto armado, planilla, marco y contramarco metálicos, herramientas, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 36,429.75	TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.	\$ 36,429.75
DOP-042	Suministro y colocación de equipo hidroneumático, incluye: motobomba sumergible marca evans o similar modalos SSX3ME200G2-F de 2 hp 24 gpm 220v 2 hilos, tanque precargado marca evans de 310 lts modelo EQTH-310VE, switch de nivel, switch de presión 20-40 psi, manómetro 0-100 psi, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta operación.	PZA	1.00	\$ 38,331.08	TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.	\$ 38,331.08
DOP-043	Suministro y colocación de válvula check vertical roscable 125 lb F44T de 38 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 1,936.10	UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.	\$ 1,936.10
DOP-044	Suministro y colocación de tubo clase 16 - 50 mm Tuboplus 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	35.00	\$ 193.86	CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.	\$ 6,785.10
OOP-045	Suministro y colocación de tubo clase 16 - 32 mm Tuboplus 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	135.00	\$ 65.48	SESENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.	\$ 8,839.80
DOP-046	Suministro y colocación de tubo clase 16 - 25 mm Tuboplus 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	35.00	\$ 53.80	CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.	\$ 1,876.00
DOP-047	Suministro y colocación de tubo clase 16 - 20 mm Tuboplus 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	20.00	\$ 40.39	CUARENTA PESOS 39/100 M.N.	\$ 807.80
DOP-048	Suministro y colocación de codo de 90 x 50 mm Tuboplus 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4.00	\$ 106.74	CIENTO SEIS PESOS 74/100 M.N.	\$ 426.96
DOP-049	Suministro y colocación de codo de 90 x 32 mm Tuboplus 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	25.00	\$ 44.50	CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.	\$ 1,112.50
DOP-050	Suministro y colocación de codo de 90 x 25 mm Tuboplus 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	12.00	\$ 31.12	TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N.	\$ 373.44

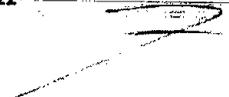
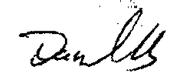
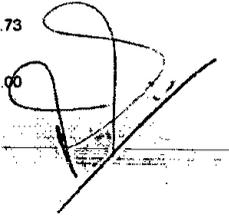





 Municipio de Guadalajara	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FEO-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	RICARDO RIZO SOSA <div style="background-color: yellow; padding: 2px; display: inline-block;">12. ELIMINADO</div>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-051	Suministro y colocación de codo de 90 x 20 mm Tuboplus 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	10.00	\$ 23.01	VEINTITRES PESOS 01/100 M.N.	\$ 230.10
DOP-052	Suministro y colocación de cople Tuboplus de 50 mm 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00	\$ 81.65	OCHENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.	\$ 408.25
DOP-053	Suministro y colocación de cople Tuboplus de 32 mm 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	15.00	\$ 41.87	CUARENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.	\$ 628.05
DOP-054	Suministro y colocación de cople Tuboplus de 25 mm 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	12.00	\$ 33.76	TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.	\$ 405.12
DOP-055	Suministro y colocación de cople Tuboplus de 20 mm 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	10.00	\$ 24.33	VEINTICUATRO PESOS 33/100 M.N.	\$ 243.30
DOP-056	Suministro y colocación de tee Tuboplus de 50 mm de 2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.00	\$ 106.74	CIENTO SEIS PESOS 74/100 M.N.	\$ 320.22
DOP-057	Suministro y colocación de tee Tuboplus de 32 mm de 1", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 47.15	CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.	\$ 282.90
DOP-058	Suministro y colocación de tee Tuboplus de 25 mm de 3/4", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 35.08	TREINTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.	\$ 210.48
OOP-059	Suministro y colocación de tee Tuboplus de 20 mm de 1/2", incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.00	\$ 24.33	VEINTICUATRO PESOS 33/100 M.N.	\$ 72.99
DOP-060	Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 32 mm 32 x 25 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 67.15	SESENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.	\$ 134.30
DOP-061	Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 25 mm 32 x 19 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.00	\$ 53.74	CINCUENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.	\$ 161.22
DOP-062	Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 40 mm x 20 mm 32 x 13 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4.00	\$ 52.61	CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.	\$ 210.44
OOP-063	Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 32 mm x 25 mm 25 x 19 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	8.00	\$ 40.54	CUARENTA PESOS 54/100 M.N.	\$ 324.32
DOP-064	Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 32 mm x 20 mm 25 x 13 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 40.54	CUARENTA PESOS 54/100 M.N.	\$ 81.08
DOP-065	Suministro y colocación de reducción Tuboplus de 25 mm x 20 mm 19 x 13 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.00	\$ 37.91	TREINTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.	\$ 113.73
DOP-066	Suministro y colocación de Tuerca Unión de 40 x 40 mm 32 x 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4.00	\$ 436.75	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.	\$ 1,747.00

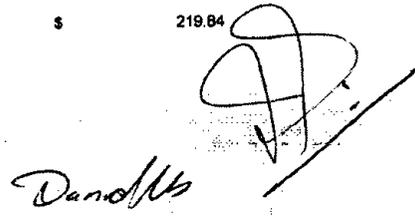





 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-158-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DÍAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV		<b>RICARDO RIZO SOSA</b> <div style="background-color: yellow; padding: 2px; display: inline-block;">12. ELIMINADO</div>

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-067	Suministro y colocación de Tuerca Unión de 32 x 32 mm 25 x 25 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 126.53	CIENTO VEINTISEIS PESOS 53/100 M.N.	\$ 253.06
DOP-068	Suministro y colocación de Tapon capa Tuboplus de 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 35.08	TREINTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.	\$ 210.48
DOP-069	Suministro y colocación de Tapon capa Tuboplus de 25 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 32.44	TREINTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.	\$ 64.88
DOP-070	Suministro y colocación de Tapón capa Tuboplus de 20 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4.00	\$ 31.12	TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N.	\$ 124.48
DOP-071	Suministro y colocación de válvula esfera 125L F555 de 32 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 590.64	QUINIENTOS NOVENTA PESOS 64/100 M.N.	\$ 1,181.28
DOP-072	Suministro y colocación de válvula esfera 125L F555 de 19 mm, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 313.43	TRESCIENTOS TRECE PESOS 43/100 M.N.	\$ 313.43
DOP-073	Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	12.00	\$ 176.51	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.	\$ 2,118.12
DOP-074	Relleno con material producto de la excavación, compactado con bailerine al 90% proctor, adicionando agua, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	12.00	\$ 194.25	CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.	\$ 2,331.00
<b>TOTAL INSTALACION HIDRAULICA INSTALACION SANITARIA</b>						\$ 109,088.76
DOP-075	Suministro e instalación de Tubo de PVC sanitario, de 100 mm. de diámetro, incluye: materiales, ecarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	9.00	\$ 110.74	CIENTO DIEZ PESOS 74/100 M.N.	\$ 996.66
DOP-076	Suministro e instalación de Tubo de PVC sanitario, de 50 mm. de diámetro, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	15.00	\$ 65.65	SESENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.	\$ 984.75
DOP-077	Suministro e instalación de Tubo de PVC sanitario, de 150 mm. de diámetro, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	150.00	\$ 135.88	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.	\$ 20,382.00
DOP-078	Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 90°x50 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00	\$ 29.11	VEINTINUEVE PESOS 11/100 M.N.	\$ 145.55
DOP-079	Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 90°x102 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 36.64	TREINTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.	\$ 219.84

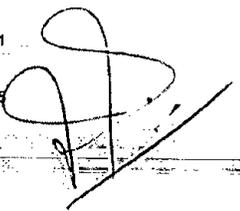




 Gobierno de Jalisco <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018. <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018	<b>A 24</b>	
	<b>REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>	<b>RICARDO RIZO SOSA</b>		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	<b>12. ELIMINADO</b>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-080	Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 45x50 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 26.59	VEINTISEIS PESOS 59/100 M.N.	\$ 159.54
DOP-081	Suministro e instalación de Codo de PVC sanitario de 45x100 mm., incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4.00	\$ 32.88	TREINTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.	\$ 131.52
DOP-082	Suministro e instalación de Cople de PVC sanitario de 150 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	13.00	\$ 39.17	TREINTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.	\$ 509.21
DOP-083	Suministro e instalación de Yee de PVC sanitario de 102 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.00	\$ 72.67	SETENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.	\$ 218.01
DOP-084	Suministro e instalación de Yee reducción de PVC sanitario de 150x100 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	7.00	\$ 121.23	CIENTO VEINTIUN PESOS 23/100 M.N.	\$ 848.61
DOP-085	Suministro e instalación de Adaptador galvanizado espiga de pvc sanitario de 50 mm. de diámetro para cementar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00	\$ 58.84	CINCUENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.	\$ 294.20
OOP-086	Suministro e instalación de Registro de 0.6 x 0.4 m. de medidas interiores y 0.6 m. de profundidad, a base de muros de tabicon de 11x14x28 cms. asentado con mezcla de cemento arena en proporción de 1:5, de 1 cm. de espesor, aplanado acabado pulido en interior, sobre firme de 10 cms. de espesor de concreto hecho en obra de F'c= 150 kg/cm2 con tapa de concreto de 6 cms. de espesor, a base de marco y contramarco prefabricado de ángulo de fierro de 1/8 x 1 pulgada. Incluye: trazo, nivelación, excavación, todos los materiales necesarios, acarreo, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	16.00	\$ 1,683.68	UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.	\$ 26,938.88
DOP-087	Suministro e instalación de Interceptor para grasas, 45 l/min y 18 kg de capacidad con canstilla para sedimentos sólidos, IG-20. Marca Helvex. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	3.00	\$ 11,113.74	ONCE MIL CIENTO TRECE PESOS 74/100 M.N.	\$ 33,341.22
DOP-088	Suministro y colocación de coladera de rejilla redonda con campana HELVEX 2514 para uso pesado. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	12.00	\$ 1,780.20	UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 20/100 M.N.	\$ 21,362.40
DOP-089	Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo I, zona A, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	11.00	\$ 176.51	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.	\$ 1,941.61
DOP-090	Relleno con material producto de la excavación, compactado con bailarina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	11.00	\$ 194.25	CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.	\$ 2,136.75



Daniel MB

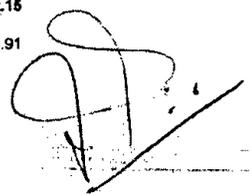
 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-166-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		<b>A 24</b>
	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	

**RICARDO RIZO SOSA**  
12. ELIMINADO

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-091	Suministro e instalación de tubo de pvc sanitario 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30.00	\$ 110.74	CIENTO DIEZ PESOS 74/100 M.N.	\$ 3,322.20
DOP-092	Suministro e instalación de tubo de tubo de pvc sanitario 200 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30.00	\$ 190.64	CIENTO NOVENTA PESOS 64/100 M.N.	\$ 5,719.20
DOP-093	Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 90 x 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	6.00	\$ 36.64	TREINTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.	\$ 219.84
DOP-094	Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 45 x 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	9.00	\$ 32.88	TREINTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.	\$ 295.92
DOP-095	Suministro e instalación de codo de pvc sanitario de 45 x 200 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	4.00	\$ 176.20	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.	\$ 704.80
OOP-096	Suministro e instalación de cople pvc sanitario 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	3.00	\$ 29.11	VEINTINUEVE PESOS 11/100 M.N.	\$ 87.33
OOP-097	Suministro e instalación de cople pvc sanitario 200 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	3.00	\$ 87.93	OCHENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.	\$ 263.79
DOP-098	Suministro e instalación de abrazadera para unicanal de 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	18.00	\$ 78.93	SETENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.	\$ 1,384.74
DOP-099	Suministro e instalación de codo de fo de 45 x 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	5.00	\$ 341.71	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.	\$ 1,708.55
DOP-100	Suministro e instalación de junta gibault de 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	5.00	\$ 203.31	DOSCIENTOS TRES PESOS 31/100 M.N.	\$ 1,016.55
DOP-101	Suministro e instalación de tubo de fo de 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30.00	\$ 458.63	CUATRODCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.	\$ 13,758.90
DOP-102	Suministro e instalación de abrazadera acero inoxidable 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	18.00	\$ 114.65	CIENTO CATORCE PESOS 65/100 M.N.	\$ 2,063.70
DOP-103	Suministro e instalación de cople pvc hid. cem. 100 mm. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	6.00	\$ 96.80	NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.	\$ 580.80
DOP-104	Suministro e instalación de unicanal Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	2.00	\$ 137.54	CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.	\$ 275.08
<b>TOTAL INSTALACION SANITARIA</b>						\$ <b>142,012.15</b>
<b>INSTALACION GAS</b>						
DOP-105	Suministro e instalación de Tubo galvanizado roscado Cedula 40, c/cople 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	1.00	\$ 311.91	TRESCIENTOS ONCE PESOS 91/100 M.N.	\$ 311.91

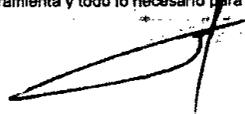


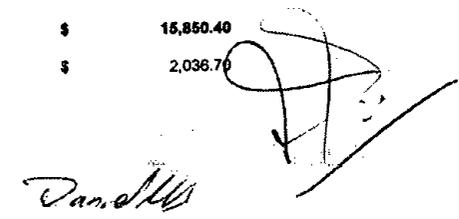

  
*Daniel M...*

 Gobierno de <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	<b>RICARDO RIZO SOSA</b>	<b>12. ELIMINADO</b>	

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-106	Suministro e instalación de Codo galvanizado Cedula 40, roscado angulo 90 grados 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.00	\$ 91.03	NOVENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.	\$ 91.03
DOP-107	Suministro e instalación de Cople para tubo galvanizado cedula 40, 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.00	\$ 55.82	CINCUENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.	\$ 55.82
DOP-108	Suministro e instalación de Tubo galvanizado roscado Cedula 40, c/copla 19mm / 3/4". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	1.00	\$ 200.27	DOSCIENTOS PESOS 27/100 M.N.	\$ 200.27
DOP-109	Suministro e instalación de Codo galvanizado Cedula 40, roscado angulo 90 grados 19mm / 3/4". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.00	\$ 78.45	SETENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.	\$ 78.45
DOP-110	Suministro e instalación de Cople para tubo galvanizado cedula 40, 25mm / 1". Marca PYTCO o similar. Incluye: materiales, desperdicios, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.00	\$ 55.82	CINCUENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.	\$ 55.82
DOP-111	Suministro y colocacion de abrazadera tipo clip 3/4" (19 mm) para pgg. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 25.65	VEINTICINCO PESOS 65/100 M.N.	\$ 25.65
DOP-112	Suministro y colocación de abrazadera tipo clip 1" (25 mm) para pgg. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 44.50	CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.	\$ 44.50
DOP-113	Suministro y colocacion de juego de unicanal 4x2, con accesorios para fijación de tubería 3/4" con fijación a loza. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 1,188.06	UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.	\$ 1,188.06
DOP-114	Suministro y colocacion de juego de unicanal 4x2, con accesorios para fijación da tubería 1" con fijación a loza. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 1,263.50	UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.	\$ 1,263.50
DOP-115	Suministro e instalación de tanque estacionario para gas LP con capacidad de 300 lts, presión de diseño 17.58kgf/cm2-1.72 Mpa, presión de hidrostática 22.85 kg/cm2-2.23, fabricado segun NOM - 009 - SESH - 2011 - ASME Sección VIII, Div 1 con acero segun normas NMX B-243 y B-275. Marca TATSA o similar. Incluye: accesorios de conexión, válvulas de servicio, reguladores, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 10,925.16	DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 16/100 M.N.	\$ 10,925.16
DOP-116	Suministro e instalación de válvula de esfera roscable mca. nacobre, línea ves-600 wog. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 835.80	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.	\$ 835.80
DOP-117	Suministro e instalación de regulador para tanque estacionario mca. harper. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 774.43	SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.	\$ 774.43
	<b>TOTAL INSTALACION GAS DESMANTELAMIENTOS</b>					\$ 15,850.40
DOP-118	Desmontaje sin recuperacion de VTC de tanque bajo, incluye: acarreo fuera de la obra, desconexiones, clausura de salidas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	10.00	\$ 203.67	DOSCIENTOS TRES PESOS 67/100 M.N.	\$ 2,036.70

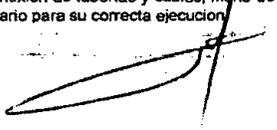


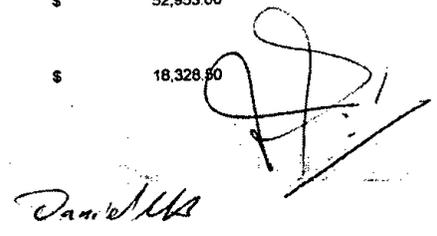


 Municipio de Guadalajara	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-166-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24.</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	RICARDO RIZO SOSA <div style="background-color: yellow; padding: 2px; display: inline-block;">12. ELIMINADO</div>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
OOP-119	Desmontaje sin recuperación de lavabo de ovalin, incluye: retiro de llaves, cespól, desconexiones, clausura de salidas, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	20.00	\$ 135.77	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.	\$ 2,715.40
DOP-120	Desmontaje sin recuperación de lavaderos, incluye: retiro de llaves, cespól, desconexiones, clausura de salidas, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 407.34	CUATROCIENTOS SIETE PESOS 34/100 M.N.	\$ 407.34
DOP-121	Desmontaje sin recuperación de canalón, con un desarrollo de 1.20 mts., incluye: destornillado, descenso, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	120.00	\$ 81.48	OCHENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.	\$ 9,777.60
OOP-122	Desmontaje sin recuperación de cortinas metálicas de 3.85x2.60 mts., incluye: acarreo fuera de la obra, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	24.00	\$ 950.45	NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 45/100 M.N.	\$ 22,810.80
DOP-123	Desmontaje sin recuperación de lámina galvanizada, hasta una altura de 15.00 m., incluye: destornillado, descenso, acarreo hasta el almacén del sitio, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1,150.15	\$ 13.58	TRECE PESOS 58/100 M.N.	\$ 15,619.04
OOP-124	Desmontaje de equipo hidroneumático sin recuperación, incluye: acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 6,177.93	SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.	\$ 6,177.93
DOP-125	Desmontaje sin recuperación de cancelería metálica existente a base de perfiles de acero a36, incluye: andamios, cortes, acarreo, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KGS	100.00	\$ 13.56	TRECE PESOS 56/100 M.N.	\$ 1,356.00
DOP-126	Desconexión y desmontaje de cable thw de cobre de diferentes calibres que van del cal 10 al cal 8, almacenados dentro de tubería conduit galvanizada aérea, sin recuperación incluye: desconexión, acarreo hasta la bodega, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	1,000.00	\$ 5.38	CINCO PESOS 38/100 M.N.	\$ 5,380.00
OOP-127	Desconexión y desmontaje de salida promedio para centro de cargas qo2, contacto, apagador o fusible, incluye: desmontaje desde línea principal aérea hasta centro de cargas a base de tubería conduit galvanizada de 1/2" (6 mts prom), desconexión y retiro de cable cal 10 desde línea principal hasta centro de cargas (3 hilos x 6 mts prom), aislamiento de la línea principal con su entronque a la salida, retiro de accesorios de sujeción de la tubería (2 abrazaderas omega) andamios, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.00	\$ 284.13	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.	\$ 852.39
OOP-128	Desmontaje con recuperación de medidores de CFE existentes, incluye: bases de medidor, desenergización, desconexión de tuberías y cables dentro de concentración, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	300.00	\$ 176.51	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.	\$ 52,953.00
DOP-129	Desconexión y desmontaje de centros de carga qo2, incluye: desenergización, desconexión de tuberías y cables, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	150.00	\$ 122.19	CIENTO VEINTIDOS PESOS 19/100 M.N.	\$ 18,328.80

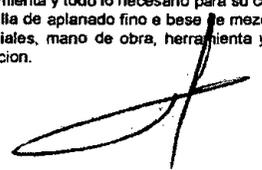


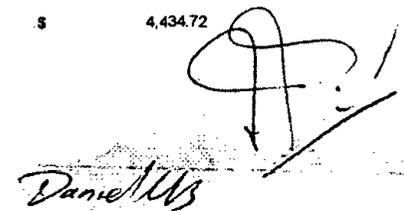


 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  A 24
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (OBRA CIVIL) EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018		
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV		<b>RICARDO RIZO SOSA</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-top: 5px;">12. ELIMINADO</div>	

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-130	Desconexión y desmontaje de luminarias varias con recuperación incluye: desconexión, acarreo hasta la bodega, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	50.00	\$ 182.79	CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.	\$ 9,139.50
OOP-131	Desconexión y desmontaje de salidas hidráulicas con tubería de cobre tipo m de locales, el concepto incluye: cortes de tubería, colocación de tapon en el corte, retiro de tubería de cobre (4 mts prom), acarreo, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SAL	20.00	\$ 203.67	DOSCIENTOS TRES PESOS 67/100 M.N.	\$ 4,073.40
DOP-132	Desconexión y desmontaje de tubería conduit pgg de 19 mm (línea eléctrica principal aéreo visible) con recuperación, el concepto incluye: andamios, desmontaje de tubería de su soportera a una altura de hasta 3.5 mts en tramos de 3mts, desmontaje de conductos y curvas, acarreo, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	5,000.00	\$ 16.10	DIECISEIS PESOS 10/100 M.N.	\$ 80,500.00
DOP-133	Desconexión, demontaje y reubicación de tanques estacionarios con capacidad de 300 litros, incluye: sondeos de trayectorias, desconexión de los tanques estacionarios de la tubería galvanizada existente, reacondo de tanque a una distancia de 4 mts prom y reconexión del tanque con la tubería de gas, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	30.00	\$ 1,222.01	UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 01/100 M.N.	\$ 36,660.30
DOP-134	Desmontaje sin recuperación de soportera a base de unicanal de 4 x 4, en tramos de 40 a 60 cms a una altura de hasta 4.00 mts, incluye andamios, elevaciones a una altura de hasta 4 mts, desconexión de las varillas roscadas, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	300.00	\$ 67.39	SESENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.	\$ 20,217.00
DOP-135	Desmontaje y retiro de anuncios a base de panel de aluminio o de lamina de acero, con bastidoras y refuerzo de acero tubular, incluye: acarreo fuera de la obra, limpieza mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	3.00	\$ 67.89	SESENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.	\$ 203.67
OOP-136	Desmontaje y retiro sin recuperación de herramienta en locales a base de perfiles tubulares, ptr y acero comercial, incluye: equipo de corte oxi-butano, acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KGS	100.00	\$ 20.35	VEINTE PESOS 35/100 M.N.	\$ 2,035.00
<b>TOTAL DESMANTELAMIENTOS</b>						\$ 291,243.57
<b>ALBAÑILERIAS INTERIORES DE MERCADO</b>						
DOP-137	Aplanado acabado fino en muros de 2 cms. de espesor, con mezcla cemento arena de río 1:4, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	275.00	\$ 117.46	CIENTO DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.	\$ 32,301.50
DOP-138	Aplanado acabado repellido de 2 cms prom. sobre muros y plafones, con mezcla cemento arena 1:5, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	135.00	\$ 169.40	CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.	\$ 22,869.00
DOP-139	Boquilla de aplanado fino a base de mezcla cemento-arena de río 1:4, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	48.00	\$ 92.39	NOVENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.	\$ 4,434.72

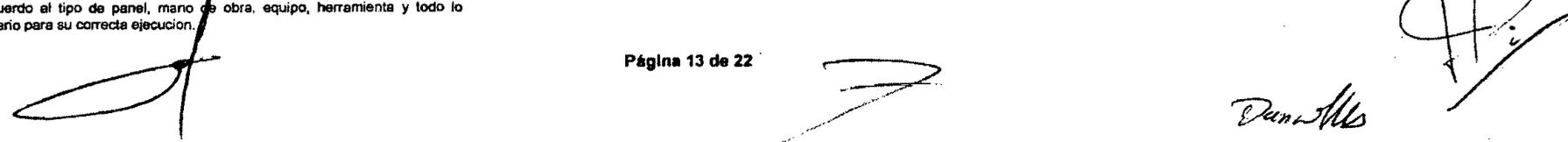




 Municipio de Guadalajara	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-166-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	RICARDO RIZO SOSA <div style="background-color: yellow; padding: 2px; display: inline-block;">12. ELIMINADO</div>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-140	Muro de soga a base de block de jalcreto de 11x14x28 cms, asentado con mortero -arena de rio 1:4, considerando alturas de hasta 3.00 mts. incluye: materiales, desperdicios, mano da obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	15.00	\$ 379.51	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.	\$ 5,692.65
DOP-141	Forjado de vertedero de 40x40x40 cms. a base de tabicon de jalcreto de 11x14x28 cms., asentado con mortero cemento arena prop. 1:4, aplanado repallado con mortero cemento arena prop. 1:4, recubierto con azulejo 20x30 cms. en muros, marca Interkeramic modelo Astratto, color blanco, asentado con pegazulejocon, llava para jardín individual, maneral plano rosca para manguera, código 19CR. Incluye acarreo, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 1,924.26	UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 26/100 M.N.	\$ 1,924.26
DOP-142	Suministro y colocacion de malla galvanizada hexagonal cal 21 tipo pollera en superficies donde requiere aplanados de mas de 3 cms, el concepto incluye, suministro, corte de malla, colocacion a base de clavos de concreto, nivelacion, andamios, mano de obra, y la herramienta necesaria para su correcta ejecución	M2	50.00	\$ 97.94	NOVENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.	\$ 4,897.00
DOP-143	Osla de coronacion 15 x 20 cms concreto hecho en obra f'c=200 kg/cm2 hecho en obra, armada con armex 15x20-4 incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traslapes, amarres, cimbrado, coldado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	50.00	\$ 253.50	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.	\$ 12,675.00
DOP-144	Castillo de concreto f'c=200 kg/cm2 hecho en obra, l.m.a.=3/4, con seccion de 15x20 cms, armada con 4 varillas del #3 y estribos del no.2 @ 15 cms, incluye: acarreo de materiales a una distancia promedio de 50 mts, armado colado, curado, vibrado, cimbra comun, descimbra, desperdicios, material, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	10.00	\$ 372.21	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.	\$ 3,722.10
OOP-145	Construccion de banqueton de 60 cms de ancho, forjado con muro de block solido de jalcreto de 11 x 14 x 28 cm, (4 hiladas) a soga, aplanado y asentado con mortero cem-arena en prop: 1:4 y losa de concreto f'c= 200kg/cm2 hecho en obra, de 8 cm de espesor con malla electrosoldada 6x6-10/10, incluye: relleno con material de banco para hacer base de losa, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	10.00	\$ 535.74	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.	\$ 5,357.40
DOP-146	Dala de concreto f'c=200 kg/cm2 hecho en obra, l.m.a.=3/4, con seccion de 15x20 cms, armada con 4 varillas del #3 y estribos del no.2 @ 15 cms, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traslapes, amarres, cimbrado, coldado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	10.00	\$ 372.21	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.	\$ 3,722.10
DOP-147	Muro de 8.9 cm. de espesor, compuesto por 2 paneles tipo durock de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.46 m. de separación, incluye: materiales, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	25.00	\$ 1,083.78	UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.	\$ 27,094.50



 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO MUNICIPIO DE GUADALAJARA	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (OBRA CIVIL). EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	<b>RICARDO RIZO SOSA</b>			

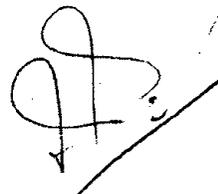
12. ELIMINADO

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-148	Forjado de barra de mostrador para locales a base de losa de concreto f'c = 200 kgs/cm2 hecho en obra, acabado aparente de 10 cms de espesor, reforzada con varilla de 3/8 @ 10 cms en ambos sentidos, incluye cimbra, descimbra, aplanado fino, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	5.00	\$ 1,210.08	UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 08/100 M.N.	\$ 6,050.40
DOP-149	Forjado de nariz de concreto acabado pulido en barra de 10 cms. de espesor por 10 cms. de altura, armada con una varilla del #3 longitudinalmente, incluye: cimbra, descimbra, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	50.00	\$ 212.27	DOSCIENTOS DOCE PESOS 27/100 M.N.	\$ 10,613.50
<b>TOTAL ALBAÑILERÍAS INTERIORES DE MERCADO ALBAÑILERÍAS EN AZOTEA</b>						<b>\$ 141,354.13</b>
DOP-150	Firme de hormigon de 10 cms. de espesor, a base de mortero cemento arena, incluye: herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	645.20	\$ 124.81	CIENTO VEINTICUATRO PESOS 81/100 M.N.	\$ 80,527.41
DOP-151	Chafan de 7 cms. de mezcla cemento-arena 1:5, incluye: materiales, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	367.50	\$ 33.04	TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.	\$ 12,142.20
OOP-152	Aplanado acabado fino en muros de 2 cms. de espesor, con mezcla cemento arena de rio 1:4, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	125.81	\$ 117.46	CIENTO DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.	\$ 14,777.64
DOP-153	Suministro y colocación de caballete de lamina pintor cal. 22 color blanco, con un desarrollo de 61 mts, incluye: materiales, acarreo, cortes, fijación, sellado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	25.00	\$ 312.01	TRESCIENTOS DOCE PESOS 01/100 M.N.	\$ 7,800.25
DOP-154	Suministro y colocación de canalón de lámina galvanizada cal. 24 con un desarrollo de 90 cm, con refuerzos de angulo de fierro, incluye: materiales, acarreo, cortes, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	50.00	\$ 761.35	SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.	\$ 38,067.50
DOP-155	Sellado e base de sellador de poliuretano mca sika o similar, entre la lamina y canchetera metálica incluye: limpieza, sellado con sikaflex 1a o similar con dimensiones de cordón aprox de 1.5 cms x 0.5 cms, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	100.00	\$ 61.80	SESENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.	\$ 6,180.00
DOP-156	Sellado de canalones de lamina con seccion de 30 cms de base x 33 cms en una de sus caras y 15 cms en la otra, a base de sellado con sellador de poliuretano, incluye: limpieza de canalón teniendo un azolve promedio de 1 cms x ml, retiro de azolve a una distancia promedio de 50 mts, descenso de azolve mediante botes de 19 litros, sellado mediante sikaflex 1a o similar en sentido transversal con un cordón de 1.5 cms x .5 cms @ 3mts (desarrollo total de sellado es de 78 cms @ 3 mts), herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	ML	50.00	\$ 51.78	CINCUENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.	\$ 2,589.00
DOP-157	Suministro y colocación de bajante pluvial para locales con tubería y conexiones de pvc sanitario de 100 mm, incluye: instalación, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	20.00	\$ 128.89	CIENTO VEINTIOCHO PESOS 89/100 M.N.	\$ 2,577.80
<b>TOTAL ALBAÑILERÍAS EN AZOTEAS ACABADOS INTERIORES DE MERCADO</b>						<b>\$ 164,661.80</b>




*Handwritten signature*

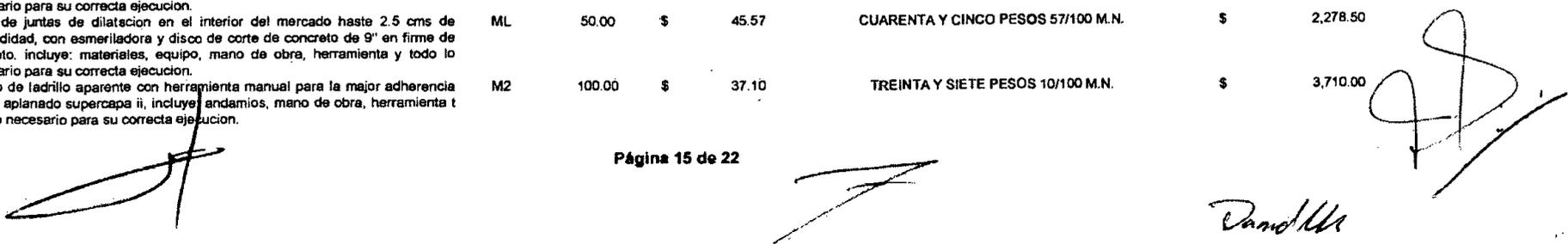


 <b>MUNICIPALIDAD DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-166-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	<b>RICARDO RIZO SOSA</b>		

12. ELIMINADO

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-158	Suministro y colocación piso cerámico de 30x30 cms, marca Interkeramic modelo Metallic, color aluminum esmaltado, incluye: trazo, materiales, emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	98.30	\$ 262.24	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.	\$ 25,778.19
DOP-159	Suministro y colocación azulejo 20x30 cms. en muros, marca Interkeramic modelo Astratto, color blanco, asentado con pegazulejo, incluye: trazo, materiales, emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	159.58	\$ 265.19	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.	\$ 42,318.76
DOP-160	Muro de 7.6 cm. de una cara a base de paneles de tablaroca de 13 mm. de espesor, incluye: estructura e base de postes y carelas, junteado con pasta y cinta, atornillado a cada 30 cm. sobre los postes, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	20.00	\$ 631.02	SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 02/100 M.N.	\$ 12,620.40
DOP-161	Pintura esmalta en muros y losas, marca Comex 100, a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50.00	\$ 111.44	CIENTO OCHO PESOS 44/100 M.N.	\$ 5,572.00
DOP-162	Pintura vinilica en muros y losas, marca Comex Vinimex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	252.38	\$ 74.14	SETENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.	\$ 18,711.45
DOP-163	Aplanado de pasta supercapa tipo ii con fibra, mca. pegaduro, acabado esponjado segun muestra aprobada de 1.00 cms promedio de espesor, a plomo y escuadra, adheriendolo con la vieja o nueva superficie segun el caso con pegacril rendimiento de 5 lts x m2 y un sellado final con pegacril al terminar el aplanado con un rendimiento de 5 lts x m2, incluye: materiales, andamios, equipo, herramienta, desperdicios, mano de obra, acarreo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	100.00	\$ 193.99	CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.	\$ 19,399.00
DOP-164	Aplanado acabado fino en muros de 2 cms. de espesor, con mezcla cemento arena de rio 1:4, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	100.00	\$ 117.46	CIENTO DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.	\$ 11,746.00
DOP-165	Boquilla e base de pasta supercapa tipo ii con fibra de 20 cms. de espesor, mca. pegaduro, acabado esponjado segun muestra aprobada, con reglas y plomados; adheriendolo con la vieja o nueva superficie segun el caso con pegacril y un sellado final con pegacril, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	20.00	\$ 128.40	CIENTO VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.	\$ 2,568.00
DOP-166	Calafateo de juntas de dilatación con sikaflex 1a de 1.00 x 2.5 cms prom. incluye limpieza de junta, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	25.00	\$ 154.95	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.	\$ 3,873.75
DOP-167	Corte de juntas de dilatación en el interior del mercado hasta 2.5 cms de profundidad, con esmeriladora y disco de corte de concreto de 9" en firme de concreto, incluye: materiales, equipo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	50.00	\$ 45.57	CUARENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.	\$ 2,278.50
DOP-168	Picado de ladrillo aparente con herramienta manual para la mejor adherencia con el aplanado supercapa ii, incluye andamios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	100.00	\$ 37.10	TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.	\$ 3,710.00

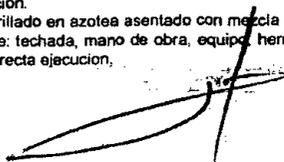


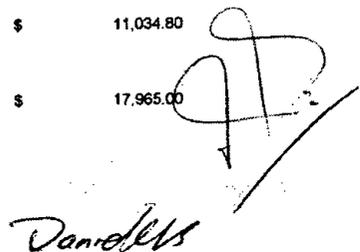
 Gobierno del Estado <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.				
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV				

12. ELIMINADO

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-169	Aplanado acabado repellido sobre plafones de hasta 4 cms de espesor, con mezcla cemento arena 1:5, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	100.00	\$ 211.70	DOSCIENTOS ONCE PESOS 70/100 M.N.	\$ 21,170.00
DOP-170	Suministro y colocación azulejo 20x30 cms. en muros, marca Vitromex modelo Aspen, color blanco, asentado con pegazulejo, incluye: trazo, materiales, emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	100.00	\$ 388.71	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.	\$ 38,871.00
DOP-171	Banqueta de concreto lavado de 10 cms. de espesor, a base de concreto premezclado, fc=200 kg/cm2 con sello de grava de 10 mm., incluye: preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	100.00	\$ 387.03	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.	\$ 38,703.00
DOP-172	Boquilla de aplanado fino a base de mezcla cemento-arena de río 1:4, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	25.00	\$ 92.39	NOVENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.	\$ 2,309.75
DOP-173	Boquilla despatinada de barra de concreto con azulejo modelo aspen 20 x 30 color blanco, mca vitromex; de 10 cms de ancho, pegada con pegazulejo y con juntas de 2 mm con juntaador sin arena en color blanco incluye: desperdicios, mano de obra, despatines, cortes, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	20.00	\$ 161.72	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.	\$ 3,234.40
DOP-174	Suministro y colocación de piso cerámico modelo roma de 40 x 40 cms, marca vitromex, color gris aluminio, pegado con pegapiso; juntas de 2mm con juntaador sin arena en color blanca de 1.5mm de ancho. incluye trazo, materiales, emboquillado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	200.00	\$ 288.28	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.	\$ 57,652.00
DDP-175	Cenefa de 40 cm. de espesor por 10 cms. de altura, a base de concreto hecho en obra de fc=200 kg/cm2 con sello de grava de 10 mm., en color negro, acabado lavado, incluye: preparación de la superficie, cimbrado de ambas fronteras, colado, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	25.00	\$ 269.91	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.	\$ 6,747.75
<b>TOTAL ACABADOS INTERIORES EN MERCADO</b>						\$ 317,283.95
<b>ACABADOS EN AZOTEAS</b>						
DOP-176	Impermeabilización en azotea a base de impermeabilizante acrílico ahulado thermotek ty o similar blanco con un rendimiento de 1 lit por m2 a 2 manos, alternandola una membrana de refuerzo a base de fibra poliéster - revoflex, colocada en sentido transversal a la corriente, 10 años de garantía, incluye: limpieza de la zona de trabajo, sellado de grietas, materiales, elevaciones, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	645.20	\$ 260.68	DOSCIENTOS SESENTA PESOS 88/100 M.N.	\$ 168,319.78
DOP-177	Pintura vinílica en muros y losas, marca Comex Vinimex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, andamios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	125.81	\$ 87.71	OCHENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.	\$ 11,034.80
DOP-178	Enladrillado en azotea asentado con mezcla cemento arena en proporción 1:5, incluye: techada, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	100.00	\$ 179.65	CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.	\$ 17,965.00



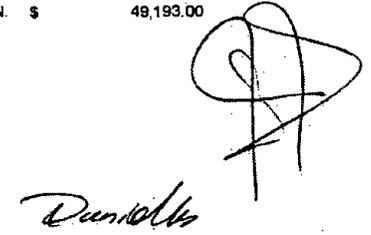


	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018		
	<b>REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> <b>NEOINGENIERIA SA DE CV</b>		<b>RICARDO RIZO SÓSA</b> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">12. ELIMINADO</div>	

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-179	Chañón de 7 cms. de mezcla cemento-arena 1:5, incluye: materiales, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	60.00	\$ 33.04	TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.	\$ 1,982.40
DOP-180	Firme de hormigón de 10 cms. de espesor, a base de mortero cemento arena, incluye: herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	350.00	\$ 124.81	CIENTO VEINTICUATRO PESOS 81/100 M.N.	\$ 43,683.50
<b>TOTAL ACABADOS EN AZOTEA</b>						\$ 242,985.48
<b>HERRERIAS</b>						
DOP-181	Suministro y colocación de cortinas metálicas calibre 24, modelo Multiperforada, con medidas de 3.85x2.60 mts aproximado, marca cortinas Mendoza o similar, guías y portacandados a ambos lados, terminada de fábrica con pintura color gris martillo. Incluye materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	240.00	\$ 2,340.92	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 92/100 M.N.	\$ 561,820.80
DOP-182	Suministro y colocación de celosía metálica de 3.53x0.50 mts a base de bastidor con perfil R-200 cal. 18 y perfil "Z" cal 18, marca prolamsa o similar, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo Comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 4,214.77	CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 77/100 M.N.	\$ 4,214.77
DOP-183	Suministro y colocación de celosía metálica de 1.15x0.50 mts a base de bastidor con perfil R-200 cal. 16 y perfil "Z" cal 18, marca prolamsa o similar, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo Comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 1,107.32	UN MIL CIENTO SIETE PESOS 32/100 M.N.	\$ 1,107.32
OOP-184	Suministro y colocación de celosía metálica de 0.70 mts de alto, a base de bastidor con perfil R-200 cal. 16 y perfil "Z" cal 18, marca prolamsa o similar, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo Comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	33.60	\$ 1,211.25	UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 25/100 M.N.	\$ 40,698.00
DOP-185	Volado metálico sobre ingresos con medidas de 2.00x0.70x0.525 cms, a base de bastidor con perfil R-212 cal. 16, forrado con lamina negra lisa cal. 16 y gotero con tubular R-100 cal. 16, fijado con tornillo autoroscante y rondana de polipropileno para evitar filtraciones de agua, sellado con sikaflex 1a en color blanco, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo Comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 6,305.10	SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 10/100 M.N.	\$ 12,610.20
DOP-186	Suministro y colocación de Faldón metálico en marquesina de locales, a base bastidor y poste vertical @ 80 cms con perfil tubular R-200 calibre 18, forrado con lamina negra calibre 16, a color del muro, de 0.80 mts de alto, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo Comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye andamios, soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	34.10	\$ 1,442.61	UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.	\$ 49,193.00

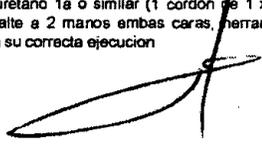


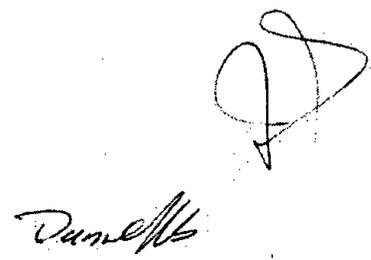


 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		
	REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUAD. LAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: NEOINGENIERIA SA DE CV	<b>12. ELIMINADO</b>	

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-187	Suministro y colocación de Puerta de 0.90x2.10 mts, a base de marco con panel de sólido fenólico, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo Comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00	\$ 8,294.72	OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.	\$ 41,473.60
DOP-188	Jardinera de 1.10x0.95x0.10 mts a base de placa de acero de 6mm de espesor, sujeto a firme de concreto, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo Comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 1,367.84	UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.	\$ 8,207.04
DOP-189	Jardinera de 2.40x0.95x0.10 mts a base de placa de acero de 6mm de espesor, sujeto a firme de concreto, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo Comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.00	\$ 2,164.28	DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.	\$ 12,985.68
DOP-190	Canceleria metálica a base herrería con angulo y aceros comerciatas de diferentes medidas y calibres, terminado con pintura anti corrosiva, color martillo comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KGS	100.00	\$ 61.91	SESENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.	\$ 6,191.00
DOP-191	Suministro y colocacion de estructura para cortinas metalicas a base herrería con ptr de 2" x 2", terminado con pintura anti corrosiva, color martillo comex 312 -06, preparada con base para metal 5-100 en semi mate. Incluye soldaduras, cortes, habilitados, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	KGS	1,200.00	\$ 68.23	SESENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.	\$ 81,876.00
DOP-192	Suministro y colocacion de faldon a base de lamina negra calibre 16 con seccion de 0.32 mts x ml, incluye, acarreo desde 50 mts aprox, corte de lamina, desperdicios, doblado y habilitado de lamina, fijacion de lamina a la basa hecha de angulo de acero mediante soldadura, sellado con sellador de poliuretano 1a o similar (1 cordon de 1 x .05 cms x ml de faldon), pintura de esmalte a 2 manos ambas caras, herramienta y la mano de obra necesaria para su correcta ejecución.	ML	25.00	\$ 403.20	CUATROCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.	\$ 10,080.00
DOP-193	Suministro y colocacion de faldon a base de lamina negra calibre 16 con seccion de 0.45 mts x ml, incluye, acarreo desde 50 mts aprox, corte de lamina, desperdicios, doblado y habilitado de lamina, fijacion de lamina a la basa hecha de angulo de acero mediante soldadura, sellado con sellador de poliuretano 1a o similar (1 cordon de 1 x .05 cms x ml de faldon), pintura de esmalte a 2 manos ambas caras, herramienta y la mano de obra necesaria para su correcta ejecución.	ML	25.00	\$ 546.82	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.	\$ 13,870.50



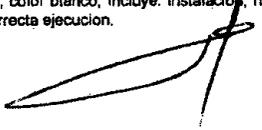


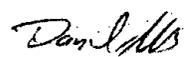
 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		
	<b>REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DÍAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV			

**12. ELIMINADO**

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-194	Suministro y colocación de tapa para boca de tormenta con dimensiones de 2.00 x 1.10 mts, fabricada con contramarco de ángulo de 4" x 1/4", marco e intermedios a base de solera de 4" x 1/4" @ 4 cms, y en el otro sentido con redondo de 3/8" @ 10 cms, entre el contramarco y el marco tiene solera de 3" x 1/4" para evitar estancaciones de agua entre ángulo y solera, incluye: acarreo de la tapa armada desde su sitio de fabricación, primario anticorrosivo, soldadura, cortes, materiales, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 15,468.46	QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.	\$ 15,468.46
DOP-195	Suministro y colocación de cortina metálica enrollable de lámina pintada de un lado y galvanizado por otro cal. 24, con dimensiones variables fabricada a base de duela tipo europea, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, esmerilado, tornillos, rieles, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	150.00	\$ 1,654.48	UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.	\$ 248,172.00
DOP-196	Suministro y colocación de película esmerilada para cristales en secciones desde 40 x 52 cms hasta 37 x 66 cms, incluye: desperdicios, materiales, cortes, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50.00	\$ 261.57	DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.	\$ 13,078.50
DOP-197	Suministro y colocación de placa de acero a36 de 1/4" de espesor en secciones de 10 x 10 cms, para fijaciones de cortinas metálicas, incluye: corte de placa, patas de 5 cms a base de solera de 1" x 3/16" soldadura de las patas, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	25.00	\$ 113.90	CIENTO TRECE PESOS 90/100 M.N.	\$ 2,847.50
<b>TOTAL HERRERIAS ALUMINIO Y VIDRIO</b>						<b>\$ 1,123,694.37</b>
DOP-198	Suministro y colocación de cristales de 3 mm de espesor, en muros de ventilación en áreas bajo cubierta ligera, Tamaño 53cms x 37cms. Incluye sellado, cortes, escuadros, acarreo, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	900.00	\$ 82.22	DCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.	\$ 73,998.00
<b>TOTAL ALUMINIO Y VIDRIO MUJERES DE BAÑO Y ACCESORIOS</b>						<b>\$ 73,998.00</b>
DOP-199	Suministro y colocación de inodoro marca Urrea modelo KWC2532 con fluxometro, color blanco, incluye: asiento, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 6,975.43	SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.	\$ 13,950.86
DOP-200	Suministro y colocación de inodoro Urrea modelo 72.7303.23, color blanco, incluye: asiento, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	8.00	\$ 2,512.33	DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 33/100 M.N.	\$ 20,098.64
DOP-201	Suministro y colocación de fluxometro de pedal para inodoro, modelo 2535, marca Urrea, incluye: mano de obra, instalación, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	8.00	\$ 4,111.32	CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS 32/100 M.N.	\$ 32,890.56
DOP-202	Suministro y colocación de lavabo marca Urrea modelo Iver 52311021, color blanco, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	9.00	\$ 1,143.72	UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.	\$ 10,293.48
DOP-203	Suministro y colocación de llave economizadora marca Urrea, modelo 9243, incluye: llave de control angular, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	9.00	\$ 1,335.18	UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.	\$ 12,016.44
DOP-204	Suministro y colocación mingitorio para fluxometro modelo 72.7402.23, marca Urrea, color blanco, incluye: instalación, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00	\$ 2,030.01	DOS MIL TREINTA PESOS 01/100 M.N.	\$ 10,150.05








MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL) EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018  
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018

A 24

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  
NEOINGENIERIA SA DE CV

12. ELIMINADO

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-205	Suministro y colocación de fluxometro de pedal para mingitorio, modelo 1315, marca Urrea, incluye: mano de obra, instalación, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00	\$ 4,739.93	CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.	\$ 23,699.65
DOP-206	Suministro y colocación de secadora para manos con sensor eléctrico mod. 85.8530.22, marca Urrea, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 11,025.74	ONCE MIL VEINTICINCO PESOS 74/100 M.N.	\$ 22,051.48
DOP-207	Suministro y colocación Dosificador de plástico para jabón, con sensor electrónico, marca Urrea, código 85.8540.23, en color blanco. Incluye mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	7.00	\$ 2,162.40	DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.	\$ 15,136.80
DOP-208	Suministro y colocación Despachador de papel higiénico, marca jofel, mini futura inox, código AE25000. Incluye mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	10.00	\$ 1,662.03	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.	\$ 16,620.30
DOP-209	Suministro y colocación de barra de seguridad mod. 3354, marca Urrea, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$ 1,787.75	UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.	\$ 3,575.50
DOP-210	Suministro y colocación de mamparas mca., modumex linea superior, modelo estandar acabado solido fenolico, color fashion white, incluye: fijaciones, puertas, pilastras, paneles, herrajes, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	45.56	\$ 3,497.87	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.	\$ 159,345.47
DOP-211	Suministro y colocación Espejo medidas 1.50m x 0.90 m de altura con canto pulido. Incluye bastidor metálico para fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	5.00	\$ 976.85	NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.	\$ 4,884.25
<b>TOTAL MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS PAVIMENTOS, BANQUETAS Y GUARNICIONES</b>						\$ 344,713.48
DOP-212	Guarnición de 0.17x0.15x0.40 m. de concreto Fc=200 kg/cm2 hecho en obra, acabado aparente, incluye: cimbrado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	9.09	\$ 286.31	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.	\$ 2,602.56
DOP-213	Banqueta de concreto premezclado fc=150 kg/cm2 de 10 cms de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10. Incluye materiales, acarreo, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado, colado, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	67.11	\$ 316.02	TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 02/100 M.N.	\$ 21,208.10
DOP-214	Firme de 10 cm. de espesor, de concreto hecho en obra Fc=150 kg/cm2, acabado pulido, armado con malla electrosoldada 6x6/10-10, incluye: materiales, acarreo, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	900.00	\$ 356.76	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.	\$ 321,084.00
DOP-215	Suministro y colocación botardo metálico marca BKT, modelo BKT-BO-004, a base de fundición en aluminio, acero al carbón. Tubo cedula 30/4.7 mm, acabado galvanizado con pintura poliéster, arclado a base de dado de concreto Fc=150 kg/cm2 hecho en obra de 40x40x40 cms. incluye: excavaciones, acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00	\$ 3,444.30	TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.	\$ 17,221.50
<b>TOTAL PAVIMENTOS, BANQUETAS Y GUARNICIONES BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN</b>						\$ 362,116.16
DOP-216	Suministro y aplicación de pintura para trafico, base solvente color amarillo, en guarniciones de concreto, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	110.00	\$ 68.32	SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.	\$ 7,515.20

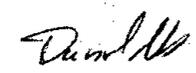
*[Handwritten signature]*  
Dane Ma

	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS (OBRA CIVIL). EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLIMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE OCTUBRE DE 2018	<b>RICARDO RIZO SOSA</b>		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV	<b>12. ELIMINADO</b>			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-217	Suministro y colocación de anuncio "Mercado Valentín Gómez" de 50 cms. de altura por 10 cms. de espesor, a base de laminas de acrílico color negro, incluye: fijación, soportería, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$ 12,396.09	DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.	\$ 12,396.09
<b>TOTAL BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN</b>						\$ 19,911.29
<b>LIMPIEZAS</b>						
DDP-218	Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1,033.50	\$ 33.95	TREINTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.	\$ 35,087.33
DOP-219	Limpieza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1,033.50	\$ 33.95	TREINTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.	\$ 35,087.33
DOP-220	Limpieza fina de faldones metálicos existentes, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	105.50	\$ 27.58	VEINTISIETE PESOS 58/100 M.N.	\$ 2,909.69
<b>TOTAL LIMPIEZAS VARIOS</b>						\$ 73,084.36
DOP-221	Acarreo de material producto de excavación, rellenos y concreto en carretilla, después de la 1era estación de 20 mts a una distancia máxima de 20 mt para formación de banco de carga, alojar rellenos con mat de banco o colados de concreto; incluye: materiales, mano de obra y herramienta.	M3	30.00	\$ 108.62	CIENTO OCHO PESOS 62/100 M.N.	\$ 3,258.60
DOP-222	Demolición de firme de concreto con espesor máximo de 15 cms. con rompedora de concreto eléctrica de 30 kg. incluye acarreo, mano de obra, herramienta y equipo.	M2	300.00	\$ 52.79	CINCUENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.	\$ 15,837.00
DDP-223	Demolición manual de muro a soga a base de ladrillo de barro y/o de cemento, reforzado con dadas y castillos armados a cada 2mts prom., recubierta por esplanado de 2.5 cms prom. incluye, demolición de elementos de concreto armado, mano de obra, herramientas, acarreo de material en carretilla hasta 50.00 mts para su acopio, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50.00	\$ 144.89	CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.	\$ 7,244.50
DOP-224	Suministro y aplicación de pintura esmalte marca comex color gris en cara cerrada en vigería, columnas y montenas metálicas de estructura existente en secciones máximo de 30 cms y mínimo de 13 cms. incluye: andamios a una altura máxima de 6 mts, aplicación de 2 manos de pintura esmalte, brochas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.	M2	50.00	\$ 131.29	CIENTO TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N.	\$ 6,564.50
DOP-225	Suministro y colocación de cable ethernet categoría 5, incluye: desperdicios herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	50.00	\$ 33.57	TREINTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.	\$ 1,678.50
<b>TOTAL VARIOS</b>						\$ 34,583.10






 Municipio de Guadalajara	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-166-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> NEOINGENIERIA SA DE CV				

12. ELIMINADO

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
-------	-------------	--------	----------	---------------------------------	--------------------------------	-------------------

RESÚMEN DE PARTIDAS

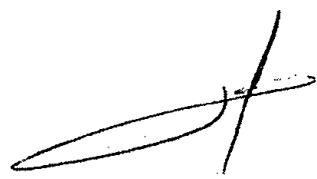
**MERCADO VALENTIN GOMEZ FARIAS**

TOTAL PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	\$	213,823.00
TOTAL CIMENTACION	\$	13,878.54
TOTAL ESTRUCTURA METALICA	\$	1,403,202.07
TOTAL INSTALACION HIDRAULICA	\$	109,088.76
TOTAL INSTALACION SANITARIA	\$	142,012.15
TOTAL INSTALACION GAS	\$	15,850.40
TOTAL DESMANTELAMIENTOS	\$	291,243.57
TOTAL ALBAÑILERIAS INTERIORES DE MERCADO	\$	141,354.13
TOTAL ALBAÑILERIAS EN AZOTEAS	\$	164,661.80
TOTAL ACABADOS INTERIORES EN MERCADO	\$	317,263.95
TOTAL ACABADOS EN AZOTEAS	\$	242,985.48
TOTAL HERRERIAS	\$	1,123,694.37
TOTAL ALUMINIO Y VIDRIO	\$	73,998.00
TOTAL MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS	\$	344,713.48
TOTAL PAVIMENTOS, BANQUETAS Y GUARNICIONES	\$	362,116.18
TOTAL BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACION	\$	19,911.29
TOTAL LIMPIEZAS	\$	73,084.35
TOTAL VARIOS	\$	34,583.10

**SUB-TOTAL \$ 5,087,464.60**

**IMPORTE TOTAL CON LETRA** Cincos Millones Novecientos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Ocho Pesos 94/100 M.N.

**SUB-TOTAL \$ 5,087,464.60**  
**16% I.V.A. \$ 813,994.34**  
**GRAN TOTAL \$ 5,901,458.94**



  
 Daniel M...



Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,  
 Grupo Financiero Aserta Antes  
 Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.,  
 Grupo Financiero Aserta  
 RFC: AAS9207314T7  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 9  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010, Delegación Tlalpan,  
 Ciudad de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:  
 Código de Seguridad:  
 Folio:  
 Monto de la fianza:  
 Monto de este movimiento:

1953-0047314  
 001XBER  
 2513880  
 \$1,770,437.68  
 \$1,770,437.68

**PÓLIZA DE FIANZA**

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México 31 de Octubre de 2018 Moneda: MXN

Movimiento: Emisión

Fiado: NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE GUADAJALAJARA

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE EL MUNICIPIO DE GUADAJALAJARA, JALISCO PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CUBILETE NO. 2953, COL. JARDINES DE LA PLAZA DEL SOL, C.P. 44510, GUADAJALAJARA, JALISCO, R.F.C. NEO080722M53. LA CANTIDAD DE \$1,770,437.68 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR EL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO DE-REH-150-07-01-156-18, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$5,901,458.94 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.), CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADAJALAJARA, JALISCO. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE GUADAJALAJARA, JALISCO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LO APLICABLE AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SUBSTITUIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO POR EL MUNICIPIO, EN CUYO CASO, EL MUNICIPIO DANDO CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA PARA SU CANCELACIÓN. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR EL MUNICIPIO AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$1,770,437.68 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.); C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE LIBERARÁ HASTA QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL MUNICIPIO, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA LIBERACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; D).- DE LA FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO. E).- SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. F).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; G).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

**CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA**

Esta fianza es válida para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma figure en contrario, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La Aseguradora podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en la suscripción de la fianza automática producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la suscripción de la fianza, el beneficiario garantiza expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GROUP FINANCIERO ASERTA, envíe las fianzas y los documentos solicitados a su favor, digitalizados en forma electrónica a través de medios electrónicos. Esta fianza se otorga en conformidad con el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Con la expedición de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica prevalece de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, que el procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales, forman parte de esta póliza y son de plena validez y aplicable a LA PÓLIZA DE FIANZA.

MA CARMEN CHAVEZ ALVAREZ

Firma Digital Firmante RECTOR ELIZABETH ARAS AVILA, Serie Certificada: 0000190000500000255 Proveedor de Servicios de Certificación: Cacoban

LÍNEA DE VALIDACIÓN  
 A19G UD9E 18



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,**  
**Grupo Financiero Aserta Antes**  
**Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.,**  
**Grupo Financiero Aserta**  
 RFC: AAS9207314T7  
 Avenida Periférico Sur Número 4829.  
 Interior Piso 9  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010. Delegación Tlalpan,  
 Ciudad de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 3953-00473-4  
**Código de Seguridad:** KN1XBcK  
**Folio:** 2513800  
**Monto de la fianza:** \$1,770,437.68  
**Monto de este movimiento:** \$1,770,437.68

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 31 de Octubre de 2018 **Moneda:** MXN  
**Movimiento:** Emisión  
**Fiado:** NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V

**Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA,** en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 30° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora  
 A Favor de MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL MUNICIPIO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO Y AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 276 Y 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA. \*\*\* FIN DEL TEXTO\*\*\*

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)  
 CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta póliza es un instrumento de garantía de crédito, que cuando el texto de la misma dice "la fianza" se refiere a la fianza que se otorga de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La fianza es un acto jurídico y no un contrato, y al uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa produce los mismos efectos que los que se otorgan a los documentos electrónicos y tiene el mismo valor probatorio que los otorgados a la carta póliza. El presente instrumento es emitido y expedido para que ASERADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, íntegramente en forma asociada a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido y expedido con los requisitos del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica provee de LA AUTENTIDAD, se apegará en los términos del artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a la siguiente cláusula: "La fianza de este instrumento es expedida en forma electrónica en la forma de documento electrónico, para lo cual se otorga el consentimiento expreso de esta póliza a la firma electrónica avanzada a la póliza de fianza".

MA CARMEN CHAVEZ ALVAREZ

Firma: [ID:VCA:AD5E:J:V9:V:U:G:36:U:U:YD:cb:lm7fc:R:IN:3:hp:V:3:cm:40:1C:bz:1:G:8C:V:cb:uc:q:Ec:3:G:wt:P:q:26w:P:8z:5y:U:p:3:P:K:Q:u:8:0:ca:1:H:T:vm:0:z:2:4:8:U:8:F:sm:7:z:1:9:1G:P:ay:m:3:1:1:1:3:1:1:hzs:F:U:3:7:8:5:st:R:0:r:R:is:K:V:jz:V:cl:0:0: Digital Firmante: HECTCR ELIZARRARAS AVILA, Serie Certificac: 00001000055000103263 Prestador de Servicios de Certificación Cocoban

**LÍNEA DE VALIDACIÓN**  
**A19G UD9E 18**



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,**  
**Grupo Financiero Aserta Antes**  
**Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.,**  
**Grupo Financiero Aserta**  
 RFC: AAS9207314T7  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 9  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010, Delegación Tlalpan,  
 Ciudad de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:**  
**Código de Seguridad:**  
**Folio:**  
**Monto de la fianza:**  
**Monto de este movimiento:**

3953-00474-5  
 11V6nd2  
 2514605  
 \$590,145.89  
 \$590,145.89

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 31 de Octubre de 2018 **Moneda:** MXN

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE GUADALAJARA

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CUBILETE NO. 2953, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, C.P. 44510, GUADALAJARA, JALISCO, R.F.C. NEO080722M53, LA CANTIDAD DE \$590,145.89 (QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL PLENO Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO DOP-REH-FED-EET-CI-156-18, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$5,901,458.94 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.), CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS (OBRA CIVIL), EN LA COL. LAS HUERTAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LO APLICABLE AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE MODIFIQUEN O SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO. LA COMPANÍA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE; D).- QUE DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO. E).- EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, LA QUE CONTINUARÁ VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO. F).- LA AFIANZADORA RENUNCIA A LA PROPORCIONALIDAD SI EL CUMPLIMIENTO ES MENOR AL 80% DEL TOTAL DE LAS

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

**CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA**

Esta fianza es válida para garantizar operaciones de crédito aun cuando el resto de la misma diga lo contrario, de conformidad con el artículo 314 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa garantizará los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrá el mismo valor jurídico. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASERTAS A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la Fianza Electrónica Avanzada de LA ASEGURADORA, se otorga en los términos del artículo 301 de los Códigos de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la otorgación del certificado de autenticidad disponibles en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVO APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MA GARMEN CHAVEZ ALVAHEZ

**LÍNEA DE VALIDACIÓN**  
**A19G XE80 18**

Firma: qdm94nZRH1ANLUBT8CGXC-xhXCP31zQWV2++191etvex97KJUVXz2+ixT6vYR4B5SAmfth19HueL37Rn5UvYhahfY644YkvymuomRrrraEruH77fpcas03zTNCcyZdrTdrhGDHh.Q3CFID2U0+vdYJusMksL2Wc= Digital Firmante: HECTOR ELIZARRARAS AYILA, Serie Certificado: 6000010009500009263, Prestador de Servicios de Certificación: Cereoban



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,**  
**Grupo Financiero Aserta Antes**  
**Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.,**  
**Grupo Financiero Aserta**  
 RFC: AAS9207314T7  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 9  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010, Delegación Tlalpan,  
 Ciudad de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 3953-00474-5  
**Código de Seguridad:** 11Y6nd2  
**Folio:** 2514605  
**Monto de la fianza:** \$590,145.89  
**Monto de este movimiento:** \$590,145.89

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 31 de Octubre de 2018 **Moneda:** MXN  
**Movimiento:** Emisión  
**Flado:** NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V.

**Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA,** en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:  
**A Favor de MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

OBLIGACIONES GARANTIZADAS, ES DECIR, SI EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES MENOR AL 80% NO OPERA LA PROPORCIONALIDAD; PERO SI EL CUMPLIMIENTO ES DEL 80% O MAYOR, ENTONCES SI APLICA LA PROPORCIONALIDAD Y SOLO SERÁ EXIGIBLE A LA FIANZA EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE SE HAYA DADO INCUMPLIMIENTO RESPECTO AL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS. G).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO". H).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; I).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE EL MUNICIPIO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; J).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y, K).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA. \*\*\* FIN DEL TEXTO \*\*\*

-FIN DE TEXTO-

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.asoria.com.mx](http://www.asoria.com.mx)  
**CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA**

Esta fianza es válida para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario, de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASESURADORA podrá usar sellos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, inmediatamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con los disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica previene de LA ASURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales, forma parte de esta póliza el anexo "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MA CARMEN CHAVEZ ALVAREZ

LÍNEA DE VALIDACIÓN  
**A19G XE80 18**

Firma Digital Firmante: J - CTOR ELIZARRARAS AVILA, Serie Certificado: 000010000550093263, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban

## ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

### DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física. Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.